

# 40 años de la Constitución



**Entrevista**  
**José Antonio Benedicto,**  
secretario de Estado  
de Función Pública



## “Soy Pedro, soy mutualista y Quiero cuidarme”.

“Con DKV disfruto del mejor cuadro médico para mutualistas, con cerca de 35.000 especialistas en toda España, y tengo acceso a servicios de salud únicos como la línea médica deportiva o Digital Doctor\*, la app gratuita exclusiva para clientes con la que puedo realizar videoconsultas desde cualquier lugar”.

Más información en  
[dkvseguros.com/mutualistas](http://dkvseguros.com/mutualistas)  
Consulta el cuadro médico en la  
app de DKV Seguros médicos.



Disponible a  
partir de enero

Descárgate gratis Quiero  
cuidarme Más\*. Accede a  
todas las soluciones de  
salud digital de DKV.



\*Servicios gestionados por DKV Servicios SA, entidad que presta y desarrolla los servicios de salud digital para los asegurados de DKV Seguros y Reaseguros SAE.

Cuídate mucho



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE POLÍTICA TERRITORIAL  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

muface

**muface**  
246 invierno 2018

**Sumario**

Equipo de Redacción

Asesor de Comunicación  
Agustín Valladolid

Directora  
Chus Sáez Valcárcel

Producción  
Carlos Barrio

Teléfono: 91 273 96 96  
revista@muface.es

Colaboradores  
Ángel Vivas  
Daniel Vila  
Miguel Núñez  
Lourdes S. Villacastín  
Natalia Pérez  
Aurora Campuzano  
J. Barberá  
Pepe Varela  
J. Carlos Alamo  
Roberto L. Blanco  
Luis Pomed  
Quico Tomás- Valiente  
Clara Álvarez Alonso

Edita  
Mutualidad General de  
Funcionarios Civiles del Estado.  
Pº de Juan XXIII, 26  
Teléfono 91 273 95 00  
28040 Madrid.

Imprime: Rivadeneyra

Depósito legal: M-13019-2012

NIPO: 175-17-001-0  
ISSN: 1695-2995

Publicidad: IMP, S.L. Madrid.  
Tfno.: 91 350 63 36

Con la colaboración de **BBVA**

La "Revista de Muface" no comparte necesariamente las opiniones expresadas por sus colaboradores. Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido de la revista mencionando su procedencia.

Descargue en su teléfono móvil  
la revista MUFACE



#### 4 Editorial.

#### 6 Entrevista: José Antonio Benedicto, secretario de Estado de Función Pública.



### 10 Especial 40 años de la Constitución.

C40



14 Roberto L. Blanco Valdés.

16 Luis Pomed Sánchez.

18 Quico Tomás- Valiente.

20 Mujer y democracia.

24 Educación.

28 Policía.

30 Salud.

32 Mayores.

34 Cultura.

#### 36 Noticias MUFACE.

#### 42 Concurso de pintura.

#### 48 Agenda - libros.

#### 50 Mutualistas por el mundo: Alexander Baz, jefe de Sección Económica y Presupuestaria en Berna.





Antonio Sánchez  
director general de MUFACE

***"La Mutualidad ha sido testigo del transitar fructífero de la sociedad española, de acuerdo con la senda de bienestar social que la Constitución marcaba"***

## MUFACE y la Constitución

**C**oincide esta edición de nuestra revista con los 40 años de la Constitución española. Una efemérides que, con la perspectiva del tiempo, nos permite apreciar y valorar el largo período de convivencia democrática vivido en torno a unos valores que nacen de una transición modélica y que, en continua evolución, han informado desde entonces nuestra vida en común.

MUFACE ha sido testigo de este transitar ordenado y fructífero de la sociedad española, alineado con la senda de bienestar social que la Constitución marcaba, al hacer realidad la protección sanitaria y social de un colectivo, el de los servidores públicos, fundamental para el funcionamiento de las instituciones derivadas de aquella. A lo largo de estas décadas, nuestro modelo de mutualismo ha madurado al tiempo que lo hacía la sociedad, revelando siempre su inquebrantable vocación de servicio público y el éxito de su singular modelo de prestación sanitaria.

Como todas las instituciones, MUFACE ha sabido ver que el cumplimiento fiel de su misión estaba aparejado a la adaptación a la sociedad a la que sirve, especialmente en este tiempo marcado por el cambio permanente. Por ello, a través del Plan de Impulso, ha afrontado su modernización y puesta al día con toda determinación, de modo que el año 2018 ofrece un balance más que representativo de los avances conseguidos.

El primer año de vigencia del actual concierto sanitario ha traído una mejora generalizada de la calidad asistencial y un avance inédito de las tecnologías sanitarias a las que ahora puede acceder nuestro colectivo. La ampliación a dos meses, enero y junio, de la posibilidad de elección de proveedor sanitario, el fortalecimiento de la financiación para mejorar el cuidado de nuestros mayores y las ayudas para apoyar el copago farmacéutico marcan una línea de mejo-

ra que ya ha sido percibida por nuestros mutualistas. Este era el objetivo, una vez garantizada la sostenibilidad del modelo: que las personas notaran de manera generalizada la mejora del servicio. Y creo que lo hemos conseguido.

Una nueva web, lanzada hace escasas semanas, acerca estos avances a nuestro colectivo. Una nueva imagen institucional, unos contenidos claros y entendibles, una estructura volcada sobre las necesidades de servicio de los mutualistas y una sede electrónica a través de la cual se van a tramitar todas las prestaciones que no requieran atención presencial. Con el complemento de nuestras sedes físicas, que continuarán dando valor añadido en todas las provincias a aquellos de nuestros mutualistas que necesiten la atención humana y personal, santo y seña de nuestro organismo.

***"Hoy, una vez garantizada la sostenibilidad del modelo, creemos que nuestros mutualistas ya notan de manera generalizada la mejora del servicio "***

Asimismo, el establecimiento de una planificación y unos objetivos, el señalamiento de un rumbo cierto y compartido, ha favorecido la movilización de los recursos de la organización para conseguir una nueva cultura sobre la base del liderazgo y la motivación. La implantación de un modelo de productividad por objetivos para nuestro personal, según indicadores de eficacia y eficiencia vinculados al Plan de Impulso, ha resultado una pieza clave para el éxito del proceso transformador interno y para la elevación de los estándares de prestación a los mutualistas.

En suma, en un momento de renovación y mejora integral de prestaciones, MUFACE continúa desarrollando su labor de servicio público al colectivo y a la sociedad española, compartiendo con la Constitución de 1978 una senda de progreso y convivencia que ya surca cuatro décadas.

# BBVA

“¿Y si podemos sacar más partido a nuestros ahorros?”



## Invertir sí es una opción

PLANES DE PENSIONES

Bonificación del

3%

Y

FONDOS DE INVERSIÓN

Bonificación hasta

2%

por traspasos desde otra entidad



Planifiquemos juntos tus ahorros en [bbva.es](#), en la app de BBVA o en nuestras oficinas.

**Creando Oportunidades**

Consulta en cualquiera de nuestras oficinas o en [bbva.es](#) la documentación legal del Plan y del Fondo. La inversión en estos productos implica un nivel de riesgo en función de sus características específicas y de los activos en los que invierte y no está exenta de la posibilidad de incurrir en pérdidas sobre el capital invertido. Infórmate de las condiciones del Boletín de Adhesión en Oficinas BBVA o en [bbva.es](#). El cliente deberá adherirse al Boletín de Bonificación. Promoción válida para importes netos traspasados del 1/10/2018 al 31/01/2019, ambos incluidos, no bonificados por anteriores campañas. Las bonificaciones tendrán la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención a efectos de IRPF. **Planes de pensiones:** bonificación del 3% bruto para planes recogidos en el Boletín de Adhesión, sin límite de importe y tendrá que permanecer en el Plan contratado al menos 5 años. Si existe incumplimiento del periodo mínimo de permanencia, se recobrará la bonificación según indica el Boletín de Adhesión. Las aportaciones a planes de pensiones son deducibles de la base imponible general del IRPF hasta los límites establecidos en la normativa fiscal, pudiendo variar en función de las CC.AA. Entidad Promotora y Depositaria: BBVA. Entidad Gestora: BBVA Pensiones, S.A. EGFP. **Fondos de inversión:** bonificación aplicable a los traspasos procedentes de fondos de inversión no gestionados/ni comercializados por/en el Grupo BBVA consistente en el abono (en efectivo o participaciones) del 2% bruto para traspasos que tengan como destino cualquiera de los fondos de la gama "Quality Inversión" con permanencia mínima de 30 meses y 1% bruto para traspasos, que tengan como destino cualquiera de los fondos de la gama mixtos ciclo de vida "Mi objetivo" con permanencia mínima de 18 meses. Límite de bonificación total de 10.000 € por participante, por el conjunto de traspasos realizados en el periodo de la promoción. Si existe incumplimiento del periodo mínimo de permanencia, se recobrará la bonificación según indica el Boletín de Adhesión. Entidad Gestora BBVA Asset Management S.A. SGIIIC.

entrevista



**“Hay que prestigiar la figura del empleado público”**

## **José Antonio Benedicto,** secretario de Estado de Función Pública

El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, es licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra y funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Nacido en Santander, ha ocupado diferentes puestos de responsabilidad en la Administración, como subsecretario del Ministerio de Administraciones Públicas, director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas o director de Gabinete del Secretario de Estado de Educación. También ha desarrollado su labor en el exterior como agregado de Educación en el Consulado de España en Nueva York o consejero de Educación en las embajadas de España en China y Polonia.

*Chus Sáez*

Desde su responsabilidad actual, José Antonio Benedicto se ha planteado como uno de sus objetivos fundamentales restaurar la protección social perdida por los empleados públicos durante la crisis económica. También pretende afrontar desafíos como la digitalización de las administraciones, mejorar la Oferta de Empleo Público o atraer al talento joven hacia al sector público. En esta entrevista, el secretario de Estado habla, entre otras cuestiones, sobre la necesidad de recuperar el diálogo social, la revitalización de la política de recursos humanos en la Administración, el acceso a la función pública o la labor desarrollada por MUFACE.

**En las últimas semanas han puesto en marcha diversas medidas de carácter social, como favorecer la movilidad de las empleadas públicas que sean víctimas de violencia de género, ampliar el permiso de paternidad o acabar con la discriminación que sufrían siete millones de españoles que, por ser diagnosticados de VIH, diabetes, celiaquía o psoriasis, tenían limitado el acceso a la función pública.**

Esta es una de las últimas decisiones adoptadas por el Gobierno, un nuevo paso para la igualdad en el empleo público que pone fin a viejos impedimentos que vivían muchos españoles para aspirar a un empleo público y que era una antigua reivindicación de los colectivos de diagnosticados de VIH, celiaquía, diabetes y psoriasis, que no podían acceder en igualdad de condiciones a un puesto de trabajo en las fuerzas armadas, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, instituciones penitenciarias o aduanas. El

acuerdo será un pequeño paso para algunos, pero un paso de gigante para los diagnosticados. La exclusión era una discriminación que este Gobierno no podía dejar pasar más tiempo.

**Su trayectoria profesional está ligada a la función pública. ¿Cuáles son las prioridades que se ha marcado en esta nueva etapa?**

Como ha señalado la ministra y como hemos repetido ambos en múltiples ocasiones tanto en el Congreso como en diferentes ámbitos, para nosotros es prioritario recuperar la figura del empleado público. Pero están también los derechos de los empleados y empleadas públicos, no solo económicos sino laborales, que se perdieron a causa de la crisis. Nos planteamos como primera acción la recuperación de derechos eliminando, por ejemplo, la minoración de ingresos derivados de la incapacidad temporal (IT). A partir de aquí, nos marcamos un calendario muy ambicioso. Negociación a lo largo de los meses de septiembre a diciembre para aprobar otra serie de derechos importantes para el buen desempeño del trabajo, ligados a la conciliación y al reconocimiento

múltiples acuerdos, como el relativo a movilidad de funcionarios de la Administración General del Estado (AGE) o el relativo al 0,2% de incremento salarial. También ha habido acuerdo de conciliación, en permiso de paternidad, con un carácter innovador. Asimismo, se está trabajando en un cuarto convenio único para el personal laboral y creo que podemos sentirnos satisfechos.

**Quizá el mayor logro de este Gobierno ha sido la recuperación de algunos de los derechos que se habían perdido.**

Desde este ministerio estamos trabajando para recuperar todos los derechos que los empleados públicos han perdido y seguir progresando en salarios y medidas de conciliación. Nuestras prioridades han sido las sociales, cuatro meses de intenso diálogo social. Tengo que decir que estamos muy orgullosos de los empleados públicos, ya que, a pesar de la crisis y los recortes de sus derechos retributivos y laborales como el de la IT, la prestación de los servicios públicos apenas se ha visto afectada. Todos los ciudadanos deberían sentirse muy orgullosos de ellos.

***"Este gobierno está claramente volcado con la Función Pública y con nuestras administraciones"***

de su condición como trabajadores de la Administración.

**En la entrevista del pasado número de MUFACE, la ministra Batet se planteaba como uno de sus principales objetivos el impulso del diálogo social.**

En este sentido hemos tenido un trabajo muy activo tanto los sindicatos como el personal de esta Secretaría de Estado y hemos conseguido poder firmar

**¿Qué más frentes tienen abiertos?**

Existen otras prioridades importantes; principalmente, el diálogo no solo con los interlocutores sociales sino también el diálogo interadministrativo, es decir, con las comunidades autónomas y con la FEMP, como no podía ser de otra manera. Son los grandes empleadores. Nosotros tenemos la competencia básica en muchos temas y es

## entrevista

nuestro deber y nuestra misión escucharles y llegar a acuerdos. Desde el primer momento, convocamos a todos los órganos colegiados donde están representadas comunidades autónomas en el ámbito de nuestras competencias, Comisión de Coordinación de Empleo Público, Comisión Sectorial de Administración Digital y el Foro de Gobierno abierto. En todas las reuniones estamos llegando a acuerdos. Y otra de nuestras prioridades ha sido convocar la Conferencia Sectorial de la Administración Pública, que llevaba nueve años sin reunirse; no solo se convocó, sino que se le dotó por fin de un reglamento de funcionamiento.

**El desarrollo de Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) es una de las asignaturas pendientes de su departamento. ¿Qué previsiones tienen?**

No necesariamente hay que hacer una ley para desarrollar el Estatuto, también se pueden hacer muchos avances sin que haya una norma de carácter legal. Nuestro objetivo es ir adoptando medidas que vayan mejorando la implantación de ese Estatuto y, sobre todo, prepararlo para que una mayoría parlamentaria suficiente permita abordar el proyecto legal.

**El envejecimiento de la plantilla de funcionarios es una evidencia, aunque la Oferta de Empleo Público ha sido la mayor en diez años.**

Creemos que unas administraciones públicas de calidad, con buenos empleados y empleadas públicas como los que tenemos y de los que yo me siento muy orgulloso, son la garantía del correcto funcionamiento de nuestras instituciones y de nuestra democracia. Por eso, hemos

entendido que la bonanza económica debemos trasladarla más allá del incremento retributivo previsto en el acuerdo a la Oferta de Empleo Público y hemos hecho un esfuerzo enorme, el más grande de los últimos diez años, 30.844 empleos, incluyendo una oferta extraordinaria de 323 plazas en ámbitos urgentes para atender a asilados y refugiados. Este Gobierno está claramente volcado con la función pública y con nuestras administraciones. Una oferta muy ambiciosa en la que nos hemos comprometido también en la estabilización del empleo público para que no se abuse de la figura del interino. En los próximos meses aprobaremos la estabilización de 2018.

**También han convocado la Comisión Superior de Personal, que no se reunía desde 2011.**

Esta iniciativa pretende revitalizar la política de recursos humanos en la AGE y que los responsables asumamos esta responsabilidad y nos pongamos a ejercerla. En los últimos años, por las circunstancias, esta política se había limitado en buena medida a la tramitación de expedientes en

***"La exclusión en sectores de la función pública de diagnosticados de VIH, celiaquía, psoriasis y diabetes era una discriminación que un Gobierno progresista no podía dejar pasar más tiempo"***

la CECIR. La política de recursos humanos va mucho más allá, está en el diálogo social, también en el desarrollo de instrumentos que desde las diferentes subsecretarías les pueda servir para realizar su propia política de recursos humanos en cada ministerio.

**Dice que las subsecretarías son el máximo órgano de personal de la AGE.**

Sí, por tanto, es esencial escucharles. No nos podemos permi-

tir adoptar medidas que luego en la práctica sirvan de poco. Tenemos que ser el servicio público de los servicios públicos. Los ministerios prestan servicios públicos y nosotros tenemos que estar para ayudarles a que esa prestación sea lo más ágil posible y puedan contar con los instrumentos para llevarla a cabo.

**¿Cómo incidirá la propuesta de presupuestos en los empleados públicos?**

Positivamente. Recoge básicamente el contenido del acuerdo entre la Administración y los sindicatos. Este Gobierno se ha manifestado totalmente a favor de aplicar en su integridad el acuerdo Administración-sindicatos que da un marco estable a las retribuciones en el sector público para los próximos tres años.

**También está el compromiso del Gobierno de la ampliación hasta las 16 semanas del permiso de paternidad. ¿Cómo se van a equiparar el permiso de paternidad y el de maternidad?**

La equiparación que se ha acordado consiste en que ambos progenitores podrán dis-

poner de 16 semanas en el año 2021 cuando termine su implantación. Estas semanas serán intransferibles con el fin de fomentar la corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

**El acceso a la función pública es otro de los temas siempre candentes. ¿Qué contemplan en este capítulo?**

En estos momentos estamos estudiando a fondo el tema porque creemos que los mecanis-



## ***"Mi percepción de MUFACE como usuario es la de un servicio público de primer nivel"***

mos actuales, sobre los que no hacemos una valoración negativa, sí que pueden ser en cierta medida complementados, no solo en lo que son estrictamente las pruebas de acceso, sino en otros asuntos como los relativos al contenido de los temarios o las posibles ayudas a los opositores para que exista una efectiva igualdad en las condiciones de acceso a la función pública.

### **¿Cuál considera que debe ser la función del INAP? ¿Formación e investigación?**

El INAP debería centrarse en temas de formación, y esto tiene un campo amplísimo no solo en la AGE, sino en las administraciones autonómicas y locales. No cabe duda de que todo centro formativo tiene también una parte investigadora. Si vamos a abordar una reforma de la Administración, la formación debe ser un pilar importante y debe estar encaminada a dotar de capacidad a los empleados públicos para adaptarse a las demandas de la propia sociedad y a los cambios tecnológicos.

### **La Secretaría de Estado que usted gestiona tiene una importante trayectoria en Ibe-**

### **roamérica, por ejemplo el CLAD. ¿Qué importancia le otorga?**

De primer nivel, lo demuestra el hecho de que al último consejo del CLAD asistimos la ministra y yo mismo. La colaboración en los ámbitos multilaterales, igual que en los bilaterales, es esencial y, en este sentido, el CLAD tiene en estos momentos un secretario general español que sabe que cuenta con nuestra máxima implicación.

### **En el Consejo General de MUFACE usted subrayó que el millón de titulares que alcanzará muy probablemente la Mutualidad en 2019 es una "prueba evidente de la fortaleza del sistema". ¿Tiene MUFACE su futuro garantizado?**

Sin duda, y el reto es seguir avanzando en su modernización para ponerla al alcance de todos los mutualistas, en particular en todo aquello que tiene que ver con el ámbito tecnológico.

### **El organismo está inmerso en un proceso de profunda renovación y modernización. ¿Qué medidas incluidas en el Plan Impulso considera más relevantes?**

La receta electrónica es el símbolo que representa esa nueva etapa. Y también es clave fortan-

ecer la presencia del organismo en nuestros servicios provinciales, ellos también son MUFACE y todos formamos parte de lo mismo. La valoración es muy positiva, no solo por el contenido, que es muy ambicioso y que conduce a la Mutualidad por el camino deseado, sino también por la implicación que está teniendo todo el personal de MUFACE; entre todos han conseguido que el Plan sea una realidad y coseche los éxitos que está teniendo.

### **¿Cómo mutualista y usuario quiere añadir algo?**

Palabras de agradecimiento, pues siempre que he tenido cualquier incidencia ha sido resuelta de forma rápida y eficaz, tanto por la Mutualidad como por las entidades médicas. Y en mi experiencia pasada como mutualista en el exterior, tengo que destacar que en las diferentes ocasiones en las que he necesitado atención me han tratado con profesionalidad ejemplar y la incidencia ha sido resuelta satisfactoriamente en menos de 24 horas, a pesar de tratarse de sistemas sanitarios distintos. Desde mi punto de vista, MUFACE es un servicio público de primer nivel.

# La Constitución en papel y con rigor

## La revista MUFACE, testigo de la Carta Magna

40 años de democracia y libertad. Conmemorar el camino constitucional ha supuesto un ejercicio de reconocimientos y progresos, de logros y retos. MUFACE ha sido testigo privilegiado de cada acontecimiento. Un fiel servidor público que, cuatro décadas después, repasa con hechos y testimonios el significado de aquel pacto entre españoles que tenía como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Un consenso que se hizo posible a través de la Constitución de 1978.

*Miguel Núñez*

Hace 40 años fuimos testigos de la edición del primer número de la revista MUFACE. Una publicación destinada a despertar el interés de la sociedad. Con criterio y objetividad. Reflejo de la expresión de la voluntad popular. Y ceñido a la actualidad. En esas primeras líneas encontramos uno de los hechos más relevantes y trascendentales de nuestra historia: la elaboración de la Constitución española de 1978. Su ratificación y desarrollo fue contada a través de nuestras páginas con el rigor de los acontecimientos y el testimonio de numerosas personalidades de diferentes ámbitos y diversos pensamientos. Desde "el mejor testimonio que se puede ofrecer a quienes han ofrendado su vida por España es aprobar serena y conscientemente la Constitución de la reconciliación nacional", que

pronunció Fernando Álvarez de Miranda hace hoy 40 años al inicio de la sesión del pleno que aprobaría el texto del Dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas sobre el Proyecto de Constitución, la revista MUFACE ha narrado fielmente el recorrido de la Carta Magna. Un compromiso vital con la información en el que comenzamos destacando que con sus 169 artículos era una de las más largas después de la Constitución de Cádiz de 1812. Fue esa mirada multidisciplinar repartida entre expertos en materias como el Derecho, Sociología o Ciencias Políticas la que contribuyó a proyectar la influencia de la Constitución española de 1978 mediante reportajes y entrevistas en esta publicación.

### Libertad y convivencia

Dos décadas después de esta

fecha, recordamos en una amplia información los "20 años de convivencia" en los que se habían producido grandes cambios. Analizamos la incidencia de la Carta Magna por su carácter flexible "para adecuarse a las transformaciones sociales que se vayan produciendo" permitiendo, al mismo tiempo -se recordaba-



ba en el reportaje- "nuestra integración en la Unión Europea y en la sociedad internacional".

Igualmente, se hizo referencia a los valores básicos definidos en el preámbulo de la Constitución: Libertad, Diversidad Cultural, Convivencia Democrática, Proyección Internacional y Desarrollo

Económico. Reconocimientos recogidos también en las crónicas sobre la Jornada de Puertas Abiertas que celebró el Congreso de los Diputados los días 1 y 2 de diciembre de 1998 y el acto conmemorativo del XXº Aniversario desarrollado en la sede del INAP -Instituto Nacional de Adminis-

tración Pública- junto a la presentación del libro publicado por esta institución, *Administraciones Públicas y Constitución. Reflexiones sobre el XXº Aniversario de la Constitución Española de 1978*. Iniciativas que fueron compartidas con nuestros lectores a través de la revista MUFACE.

Para los empleados públicos este periodo constitucional ha supuesto la constatación de un marco de libertad y convivencia que ha servido para progresar





Para los empleados públicos, este periodo constitucional vigente supuso la constatación de un marco de libertad y convivencia que sirvió para progresar... y llegar hasta los 25 años de vigencia. Un cuarto de siglo que supuso un doble proceso que se analizó en el especial que publicó esta revista: por una parte, de profesionalización de la función pública y, por otra, de acercamiento al ciudadano. La entonces ministra de Administraciones Públicas, Julia García-Valdecasas, recordó con esta reflexión que "desde 1978, la Administración General del Estado ha ido adaptándose a los cambios, fundamentalmente a través de iniciativas de reforma de la Administración periférica, políticas en materia de oferta de empleo público, promoción de la movilidad y a través del reforzamiento de las acciones de formación y de la implantación de nuevas tecnologías". La Carta

Magna cumplía 25 años con un reconocimiento sobresaliente: el papel que los funcionarios que, en todas las administraciones -General del Estado, Autonómica y Local- están reforzando y modernizando la función pública desde su esfuerzo por servir al ciudadano. Así se pudo leer en el reportaje que dedicamos en el invierno de 2003.

#### **Valores fundamentales**

La consolidación de la Constitución, el pluralismo, la igualdad y la libertad que representaba entre todos los españoles fueron valores fundamentales a los que también habría que añadir retos, "eventuales reformas del texto constitucional que deben acomodarse a las reglas del juego que la propia Constitución establece", pronunciaron los "padres" del texto constitucional. Y así lo expusieron para MUFACE Manuel Fraga, presi-

dente de la Xunta de Galicia y ponente por Alianza Popular, al señalar que "la Constitución ha permitido conciliar la unidad de España". En similares términos se refirió Gregorio Peces-Barba, ponente por el Partido Socialista, al certificar que era "una Constitución de todos y para todos". En ese consenso cabían sensibilidades políticas alejadas, diferentes, pero dispuestas a buscar encuentros y mensajes coincidentes como los que también recogimos en esta revista. "El pueblo y sus instituciones fueron actores del proceso constituyente" dijo Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, ponente por UCD. O "hicimos cuanto pudimos para superar el pasado", que pronunció Jordi Solé Tura, ponente por el PCE.

#### **Compromiso constitucional**

La sensación con la que en MUFACE se escribieron estos



## Siete retratos sobre una única obra: la Constitución de 1978

Uno a uno, trazo a trazo fue dibujando un retrato, un homenaje a cada uno de los siete padres de la Constitución que presiden la antigua sala internacional del Congreso de los Diputados. Hernán Cortés Moreno es el pintor que creó el políptico de los ponentes constitucionales. Siete piezas individuales “pese a que casi todas las fotografías que había eran en conjunto y alrededor de una mesa”, recuerda el artista que fue la primera idea. Consiguió después respetar la individualidad de cada uno, pero consiguiendo “que ninguna pieza pesase sobre las otras”.

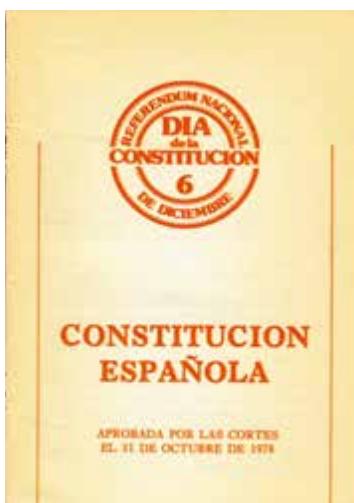
La obra que se puede contemplar es un acrílico sobre lienzo. Siete retratos sobre una única obra (solo está firmada en uno de los lienzos, en concreto, en el de Miquel Roca). Hay alguna curiosidad más. Cortés Moreno respetó la idea de que en un políptico de siete figuras con una en el centro, esta estuviese de frente. Y también era la de Miquel Roca, aunque el artista siempre ha reconocido “que sus poses frontales eran muy buenas”.

La contenida sensibilidad de cada retrato, limitada cromáticamente, consiguió transmitir y centrar en el rostro del modelo la importancia del acontecimiento, caracterizando las reuniones de trabajo en las que se elaboró la redacción de la Constitución de 1978.

Este pintor de larga trayectoria profesional empezó atraído e influenciado por la pintura de Tàpies y Nicolás de Staël. Después, por los frescos de Giotto, Piero della Francesca, Mantegna... Su obra es considerada realismo clásico contemporáneo. Personas de gran influencia de la vida social, política y cultural han sido retratadas por él a lo largo de su vida, entre ellos, Sus Majestades los Reyes, ex presidentes del Gobierno o académicos.



acontecimientos del XXVº aniversario era la de estar asistiendo a un acto para revalidar el compromiso constitucional desde el protagonismo de nuestra sociedad, del pueblo español. Y así lo



transcribimos. En el discurso que pronunció su Majestad el Rey D. Juan Carlos para conmemorar esta efeméride recordó que “no solo es una ocasión para recordar lo mucho que ya nos ha aportado y para reafirmar su vigencia, sino también para reclamar en estos momen-

tos la responsabilidad que a todos nos incumbe de respetarla y de preservar su espíritu integrador y conciliador...”. Una reflexión integradora como la que aportaron el resto de ponentes de la Constitución para el artículo que se publicó. Gabriel Cisneros, ponente por UCD, incluyó en su testimonio que “los españoles renunciaron a maximalismos”. En un pensamiento convertido ahora en debate de actualidad, José Pedro Pérez-Llorca, ponente por UCD, abogó por “no ser partidario de la reforma por la reforma”.

Así llegó en papel la Constitución de 1978 hasta 2003. Asentada en la generosidad de todos, con sacrificios y renuncias, pero con la voluntad de acordar y consensuar por el interés general. Una Constitución que fue capaz de incluir a todos.



40 años de Constitución

**Roberto L. Blanco Valdés,**  
catedrático de Derecho Constitucional de la  
Universidad de Santiago de Compostela

## Y en 1978 el vaivén constitucional se terminó



Roberto L. Blanco Valdés es desde 1995 catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad de Santiago de Compostela. Conferenciante, ensayista, columnista y colaborador en radio y televisión, es autor, además, de 200 artículos publicados en revistas científicas y obras colectivas y de una docena y media de libros, traducidos a diversas lenguas.

**L**a historia de nuestro constitucionalismo, que comenzó brillantemente en 1812 con un texto, el gaditano, de tanta trascendencia política e histórica como de escasísima vigencia (apenas seis años entre 1812 y 1837), fue la de un recurrente oscilar entre el progreso y la reacción. 1812, 1834, 1837, 1845, 1869, 1876, 1931: en todos esos años se aprobaron en España constituciones que, de signo político diverso, no fueron nunca la expresión de un gran pacto nacional, sino la manifestación de la imposición de una parte del país sobre otra u otras. Aunque es verdad que nuestra historia constitucional durante el siglo XIX difiere mucho menos de la de otros países europeos (Francia o Portugal, sin ir más lejos) de lo que se afirma con frecuencia, lo es también que la ausencia de un gran acuerdo sobre los principios esenciales del régimen político y las reglas de juego que definen su funcionamiento (no otra cosa es una Constitución, al fin y al cabo) fue una constante desde que en 1837 se asentó en España el constitucionalismo hasta que en 1923 Primo de Rivera le puso fin *manu militari*. Aquella dictadura resultó breve, en todo caso, en comparación con la que, tras el

convulso periodo de la II República, se instauró en nuestro país como consecuencia del triunfo de los sublevados en 1936. La Guerra Civil, sin duda el más trágico capítulo de la historia contemporánea nacional, desembocó en una larguísima dictadura de casi cuatro décadas, que convirtió a la postre al siglo XX español, ahora sí, en una auténtica excepción respecto de la evolución de nuestros más cercanos vecinos europeos.

democrática (la que condujo a la aprobación por las Cortes, franquista, primero, y luego por el pueblo español, de la ley para la reforma política) y abrió un claro periodo de ruptura que condujo en tiempo récord a la convocatoria de unos comicios, en plena libertad, de los que salieron las Cortes que iban a elaborar la mejor Constitución de nuestra historia: la que el 6 de diciembre de 1978 ratificaron por amplísima mayoría en refe-

### ***"Nunca un texto democrático estuvo vigente en España tanto tiempo"***

#### **Una rareza política**

Por eso, cuando en 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas desde las de 1936, España resultaba una rareza política en Europa occidental, no ya comparada con los países nórdicos y centroeuropeos que habían consolidado sus regímenes constitucionales durante la primera mitad del siglo XIX (Suecia, Noruega, Dinamarca, Bélgica u Holanda), sino incluso con aquellos otros que solo lo habían logrado tras el final de la Segunda Guerra Mundial: Francia, Italia y Alemania. 1977 marcó, de hecho, el final de la primera etapa de la transición

réndum los ciudadanos españoles, después de que el texto, el primero en nuestro país fruto de un amplísimo consenso, fuera aprobado por el 94% de los diputados y de los senadores de las Cortes constituyentes.

Será ese amplísimo consenso el que explicará, en primer lugar, el gran éxito de nuestra vigente ley fundamental, éxito que se constata temporalmente de un modo inequívoco con la celebración este año de su 40º aniversario. Nunca un texto democrático estuvo vigente en España tanto tiempo y de los que no tuvieron tal carácter solo uno –el de la Restauración–

logró mayor longevidad. Pero, según he tratado de explicarlo con detalle en un libro de reciente aparición (*Luz tras las tinieblas. Vindicación de la España constitucional*, Madrid, Alianza Editorial, 2018), el texto de 1978 no solo ha pervivido, vivo y útil, durante cuatro largas décadas en un contexto mundial de cambio profundo y permanente por haber sido fruto de un gran acuerdo nacional, sino también y, de forma destacada, por la forma en que sus autores supieron adaptarlo a la España del momento y por la capacidad que demostraron para afrontar con él algunos de los más graves problemas políticos que nuestro país venía arrastrando desde hacía más de una centuria. La Constitución hizo, así, compatible por primera vez en nuestra historia monarquía y democracia, confiriendo la jefatura del Estado a un rey parlamentario que, por su imparcialidad, favorece la cohesión nacional, sin gozar de ningún poder político efectivo. La Constitución resolvió nuestro tradicional “problema militar”, situando al ejército totalmente al margen de la política y colocándolo bajo el mando de un Gobierno responsable ante las Cortes y ante el pueblo. Y resolvió el enquistado “problema religioso”, separando, como no podía ser de otro modo en democracia, la Iglesia y el Estado y garantizando, al propio tiempo, que los poderes públicos respetaran las creencias religiosas de la sociedad, como exige la garantía del pluralismo. La Constitución estableció un sistema de gobierno plenamente democrático que ha funcionado, por añadidura, con un grado enviable de estabilidad; proclamó una amplísima gama de libertades y derechos, que pro-

tegió con instrumentos de notable eficacia jurídica y política; y creó un Tribunal Constitucional, concebido como un árbitro imparcial, que, guiado solo por el criterio del respeto a los mandatos contenidos en la Constitución, ha permitido revolver en el ámbito jurídico conflictos que en la vía política se habían atascado al confrontarse interpretaciones diversas de la Constitución. Esta, en fin, y por limitarme a sus aspectos esenciales, sentó las bases para resolver el “problema territorial”, mediante la previsión de un amplio proceso descentrali-



***“La Constitución resolvió nuestro tradicional ‘problema militar’, situando al Ejército totalmente al margen de la política y colocándolo bajo el mando de un Gobierno”***

zador que ha convertido a España de hecho en un tipo de Estado federal, de modo que la única razón que explica la persistencia de ese contencioso histórico ha sido la ruptura de las fuerzas nacionalistas con el proyecto democrático de una España unida y diversa que se contenía en la Constitución.

#### Nuevos tiempos

Transcurridos 40 años desde su aprobación, no cabe duda de que hay aspectos del texto de 1978 que podrían ser reformados para adaptarlos al cambio de los tiempos, pues cuatro décadas no pasan nunca en balde. Tal afirmación, que constituye una obviedad, debe ser, en todo caso, matizada, a mi juicio, por tres afirmaciones, para colocar en sus justos términos la cuestión de la reforma de la Constitución. La primera se refiere al hecho de que las constituciones se ponen al día no solo mediante su reforma, sino

también a través de su interpretación, lo que en el caso español ha venido sucediendo con toda claridad desde 1978 para acá. La segunda, no menos importante, tiene que ver con una realidad que debe tenerse muy en cuenta: que las constituciones nunca se reforman por el mero prurito de *aggiornarlas*, sino con el razonable objetivo de dar solución a problemas que no podrían resolverse sin llevar a cabo la reforma. Y tercera, y última, que entre esos problemas solo existe en España uno, el territorial, respecto del cual las posiciones están en la actualidad tan radicalmente enfrentadas que no es posible imaginar una reforma que pudiera cohonestarlas. A la vista de ello, es aconsejable ser prudentes para no meterse en una operación de cambio constitucional en la que, por decirlo de un modo castizo, el remedio podría ser mucho peor que la enfermedad.

Luis Pomed Sánchez,  
profesor titular de Derecho Administrativo y  
letrado del Tribunal Constitucional



## El modelo constitucional de la función pública

En el curso de estos 40 años, las administraciones públicas han facilitado la realización de las grandes opciones constitucionales: apertura a Europa, descentralización del poder y garantía de los derechos fundamentales. Pero aún hay algunas asignaturas pendientes, como el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público, la implantación de una auténtica carrera funcionarial o el fomento de la promoción interna.

La Constitución de 1978 inaugura un nuevo tiempo en nuestra historia caracterizado por la instauración en España del tipo de organización política propio de las democracias occidentales avanzadas, el Estado social y democrático de derecho, y la identificación de la justicia, la igualdad y el pluralismo político como valores superiores del ordenamiento jurídico (art. 1.1). La definición del modelo de Estado y la proclamación de sus valores superiores inspiran la totalidad de las previsiones constitucionales e informan el conjunto de sus determinaciones.

En el caso específico de la función pública, importa destacar la decidida apuesta constitucional por un modelo en el que predomina el régimen estatutario de los servidores públicos, como pusiera de manifiesto el Tribunal Constitucional en su sentencia 99/1987, de 11 de junio. Dicho de otro modo, la Constitución ha optado claramente por un modelo de función pública en el que prima la profesionalidad de sus miembros, quienes deben acceder a ella en condiciones de igualdad y atendiendo exclusivamente a criterios de mérito y capacidad. Opción constitucional que ha

***"La Constitución ha optado claramente por un modelo de función pública en el que prima la profesionalidad de sus miembros"***

de considerarse expresión de la confianza en el futuro desarrollo de una sociedad democrática avanzada, y que contrasta poderosamente con las primeras normas que en esta materia dictaran los vencedores de la guerra civil.

### Una nueva función pública

Recuérdese, en tal sentido, que en los meses de febrero y marzo de 1939, el franquismo triunfante dictó las denominadas "leyes" de depuración de funcionarios, de responsabilidades políticas y de suspensión de la inamovilidad de los empleados del Estado. Frente a la exigencia de adhesión política inquebrantable impuesta por dicho régimen, la Constitución de 1978 se decantó sin ambages por la valía profesional y la neutralidad política de unos servidores llamados a hacer efectivos los mandatos constitucionales en el marco del Estado social y democrático de Derecho.

En estas cuatro décadas, los servidores públicos lo han sido de unas administraciones

públicas que han facilitado la realización de las grandes opciones constitucionales: apertura a Europa, descentralización del poder y garantía de los derechos fundamentales.

Las previsiones constitucionales han permitido instaurar una nueva función pública, en ocasiones partiendo literalmente de la nada, como ha sucedido en las comunidades autónomas, donde fue necesario alumbrar sistemas completos de empleo público. En el ámbito local, se ha dado una paulatina profesionalización de la función pública, al punto de que nuestros ayuntamientos han dejado de ser el cómodo retiro de funcionarios procedentes de otros ámbitos institucionales y castrenses para convertirse en administraciones dinámicas capaces de identificar nuevas necesidades sociales que satisfacer mediante los indebidamente denominados "servicios impropios" locales.

### Apertura internacional

La construcción de esas nuevas funciones públicas se ha

llevado a cabo en unos años en los que Europa se ha convertido en un espacio real sentido como propio en el que se ha normalizado la presencia de los servidores públicos españoles. Así ha sucedido tanto en el seno de las organizaciones supranacionales de integración —Unión Europea—, como en el marco de las instancias de cooperación —en particular, Consejo de Europa, con especial y obligada mención al Tribunal Europeo de Derechos Humanos—. En todas ellas, la presencia de los funcionarios públicos españoles se ha convertido en una constante, por lo que bien puede predicarse la nota de apertura internacional de la función pública constitucional española.

### **Lealtad y eficacia**

Por lo que respecta a la función pública estatal, baste recordar la lealtad y eficacia con que ha venido sirviendo a los intereses generales bajo la dirección de gobiernos de distinto signo. Incluso en una situación tan inaudita como la acaecida tras las elecciones generales de diciembre de 2015, cuyos resultados dificultaron la investidura de un candidato a la presidencia del Gobierno, prolongando la interinidad del gobierno en funciones hasta octubre de 2016. Durante esos diez meses, la función pública estatal, notablemente mermada en sus efectivos por las restricciones de la crisis económica desatada en 2008, y que padecía notables insuficiencias de medios materiales, supo asegurar la continuidad de la prestación de los servicios públicos.

La realización de los mandatos constitucionales es un reto cotidiano cuya consecución

adolece de no pocas carencias, entre las que cabe señalar la ausencia de un marco normativo estable y adecuado a las necesidades de una función pública abierta a un entorno cambiante y de crecientes exigencias.

Durante la vigencia de la Constitución se ha construido un derecho de la función pública en torno a la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, que ha servido como eje vertebrador para la regulación jurídica del régimen de empleo público. La aprobación en 2007 del Estatuto Básico del Emplea-

entorno, que han sabido combinar rigor intelectual y versatilidad funcional. Importaría mucho poner fin al fenómeno de unos sistemas de empleo público basados en una especie de "interinos permanentes" que no se corresponden con la necesidad constitucional de garantizar unos procedimientos de acceso basados en el mérito y la capacidad y de ofrecer a los candidatos victoriosos un modelo de carrera funcionarial que permita su ascenso en la Administración Pública.

La ausencia de una auténtica carrera funcionarial ha sido reiteradamente denunciada y

### ***"El Estatuto Básico del Empleado Público ha sido objeto de refundición antes incluso de su desarrollo o despliegue"***

do Público se presentaba como el intento de renovar ese derecho de la función pública en términos particularmente respetuosos con la autonomía normativa de las comunidades autónomas y favorables al desarrollo de la autonomía organizativa de los entes locales. Sucece, sin embargo, que el Estatuto ha sido objeto de refundición antes incluso de su desarrollo o despliegue. Se corre el riesgo de que la apuesta reformista quede inédita.

### **Asignaturas pendientes**

Ese riesgo impediría afrontar una serie de asignaturas pendientes para la mejora de nuestros sistemas de empleo público. Así sucede con los sistemas de ingreso, tributarios en exceso de unos ejercicios memorísticos pensados para otro tipo de candidatos. Convendría aprender de la experiencia de países de nuestro

apenas considerada. También habría que prestar mayor atención a la formación continua de los empleados públicos, pues allí donde se ha puesto en marcha ha dado excelentes resultados, y a una promoción interna que haga de la función pública una carrera abierta a los talentos y al compromiso con el servicio público. Convendría, en fin, abordar la empresa de configurar un auténtico estatuto del directivo público, aquel que se mueve en las procelosas lindes de la dirección política y la administrativa. No se trata de contraponerlas, sino de que ambas aporten lo que les es propio y exclusivo: legitimidad democrática e inteligencia institucional, pues a buen seguro el resultado habrá de redundar en beneficio de los ciudadanos, destinatarios últimos de la acción de los servidores públicos.



40 años de Constitución

Quico Tomás- Valiente

## La Constitución, Tomás y Valiente y el populismo

**U**na de las herencias más valiosas que me gustaría poder reivindicar de mi padre es la determinación de pensar por mí mismo: de cada cosa pregúntate qué es en sí, decía Marco Aurelio en uno de los miles de libros que poblaban aquella biblioteca de nuestra casa familiar que ocupaba la mitad del largo pasillo al final del cual estaba su despacho. Como profesor, y como padre, confiaba en las posibilidades de la razón para hacernos libres.

Defendía la educación como medio para generar igualdad de oportunidades; y el papel del pensamiento en la creación de progreso. En una palabra, como alumno que fue de una academia valenciana cuyo claustro abundaba en profesores represaliados por el franquismo debido a su vinculación con la Institución Libre de Enseñanza, él era, también, un heredero de la Ilustración. Así, podría decirse que mi padre era un optimista, por su confianza en las posibilidades del ser humano de mejorar a través de la libertad para dudar, para hacer preguntas, para encontrar respuestas provisionales y seguir dudando y pensando, pero, siempre, siendo leales al método adecuado. Dicha confianza en el ser humano se adivina en todas sus vocaciones: como historiador, como profesor universitario, y como jurista y presidente del Tribunal Constitucional.

Y todo ello me lleva a reflexionar sobre la verdad. La ver-

dad factual, nunca absoluta, nunca definitiva, producto de una aproximación rigurosa a los hechos desde nuestra capacidad de alcanzar y difundir conocimiento. Conocimiento, no ruido (la comunicación digital se caracteriza por su capacidad no discriminada de transmitir cualquier mensaje,



dirían los profetas líquidos del riesgo global): Bolsonaro, un tipo capaz de vomitarle a una rival política que no es digna

***"Mi padre defendía la educación como medio para generar igualdad de oportunidades; y el papel del pensamiento en la creación de progreso"***

con independencia de su naturaleza y, por tanto, por su capacidad de transmitir igualmente verdad y ruido). Creo que es oportuno reflexionar sobre la importancia del ruido en el debate público; un ruido que, de un modo u otro, condiciona nuestro destino como sociedad democrática. Después de cuatro décadas de Constitución, somos lo bastante parecidos a las democracias de nuestro entorno como para hacernos las mismas preguntas que se hacen ellos cuando ven el resultado del referéndum del Brexit, el crecimiento del FN o el desempeño en la vicepresidencia italiana de Mateo Salvini.

### Abrir la ventana al mundo

Basta un cambio de pantalla cuando uno escribe en días como hoy para abrir una ventana al mundo más inmediato y, al tiempo, lejano (y, por tanto, incontrolable, generador de inseguridades, como

de ser violada por él, ha recibido decenas de millones de votos. Estados Unidos podría haberse hecho vulnerable, a través de la elección de su presidente, a la penetración de sus enemigos. Fue el resultado de unas elecciones marcadas (también sucedió con Obama) por la comunicación digital y esas posibilidades suyas de multiplicar *ad infinitum* el ruido (y, en este caso, también la furia). Las redes sociales no son la causa de la victoria de Trump que pronosticaron los Simpson, pero sí han tenido un importante papel, posiblemente junto a la crisis financiera de 2008 y la caída del poder adquisitivo de la clase media blanca. Factores como esos están detrás de la actual emergencia de los populismos. Esos populismos, las *fake news* y la tentación del totalitarismo amenazan el progreso resultante de siglos de aprendizaje.

La mentira organizada es

algo viejo (Yuval N. Harari dice que las creencias míticas fueron probablemente la base del éxito de nuestra especie y, en gran medida, un pilar de la civilización y quizás del progreso). La Ilustración estableció, sin embargo, un cambio de paradigma en torno a la metodología científica del que, forzando el discurso para abreviar, podemos hacer derivar la distinción entre verdad factual y opinión. Se trata de un principio irrenunciable para la configuración de un espacio público de debate y está en la base del derecho fundamental a la información.

La posverdad puede entenderse como la confusión deliberada entre verdad factual y opinión (infundada) y tampoco es algo nuevo, pero sí ha tenido un importante protagonismo reciente: estuvo en la naturaleza misma de los régimen totalitarios del siglo XX.

En nuestros días, la idea de una nación catalana humillada por españoles inferiores genéticamente, el enemigo exterior que invade por millones nuestras fronteras en Ceuta y Melilla o la tentación de saltarse los estándares mínimos de un periodismo que vive horas muy bajas con tal de informar en contra de

necesaria, es fundamental para la formación de opinión pública, pero siempre debe ser resultado de un método profesional que evite convertirlo en instrumento de voluntades ajenas a la del informador. El desarrollo de la Red ha alterado las reglas, dando nuevas oportunidades de participación en el espacio público a todo tipo de actores, mejores o peores, al mismo tiempo que ha impulsado la expansión del conocimiento y grandísimas posibilidades de mejora para millones de seres humanos.

Un ejemplo de lo mismo es lo que podríamos llamar populismo penal: la tentación de ofrecer medidas penales como remedio para problemas complejos a cuya solución no podemos aspirar de un modo directo que halague los instintos reaccionarios de una parte del electorado.

### **Respuestas a los populismos**

Frente a la tentación populista, los poderes judicial, económico y político deben dar respuestas, reales y, por tanto, incompletas, a las aspiraciones de una clase media que ha perdido poder adquisitivo, de unos consumidores bamboleados por oligopolios irres-

***“La propia Constitución, 40 años después, prevé su propia reforma, en tanto que sistema vivo abierto al cambio”***

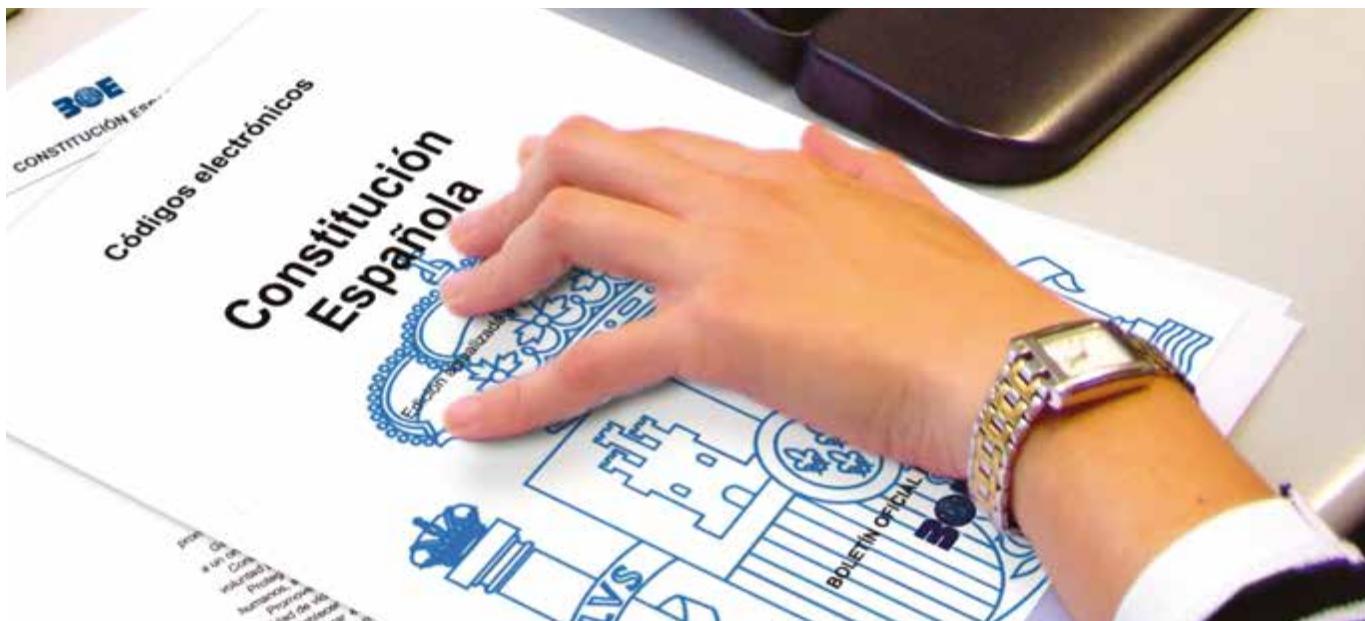
quién es objetivo a batir por la línea editorial de un determinado medio son nuevos ejemplos de posverdad que deberían hacernos levantar un muro crítico en defensa de la salud de nuestra sociedad democrática. El periodismo riguroso, con toda la dureza

ponsables, de unos votantes que ven cómo sus posibilidades de control se les escapan entre los dedos como arena en la playa. La propia Constitución, 40 años después, prevé su propia reforma, en tanto que sistema vivo abierto al cambio y tal vez haya motivo

para reformar algunos de sus preceptos, quizás muchos o, en todo caso, algunos muy importantes. Pero para hacerlo debemos utilizar esa capacidad de razonar honestamente, con rigor, sin ceder a tentaciones populistas o, en una versión de lo mismo, sin dejarnos arrastrar por una idea errónea de la mercadotecnia política: darle al cliente lo que creemos que quiere.

Ese cliente, los ciudadanos libres e iguales de nuestra democracia, constituyen hoy un conglomerado cada vez más diverso con aspiraciones muchas veces contradictorias que exigen un manejo responsable de los consensos, tan difíciles de alcanzar y, por tanto, cada vez más valiosos.

El ejemplo del Estatuto catalán debería hacernos reflexionar. Aquella norma que, más allá de su desgaste, se había demostrado capaz de aglutinar un consenso suficiente, fue deslegitimada sin contar con un consenso aceptable en torno a una nueva ley, y el proceso para dar a luz un texto alternativo acabó fracasando. Usemos la historia, aunque sea reciente, para aprender cómo no debemos actuar y, si nos planteamos la reforma de la Constitución, no caigamos en la tentación de crear el problema antes de disponer de una solución o, en otras palabras, no deslegitimemos el texto constitucional en sus preceptos fundamentales hasta no haber alcanzado consenso suficiente sobre su alternativa. Creo que esta idea respeta perfectamente aquella herencia que me gustaría haber recibido de mi padre, por más que la exposición carezca de su brillantez y profundidad.



# Con paso lento pero firme hacia la igualdad

La Constitución de 1978 dio respuesta a algunas legítimas aspiraciones por parte de grupos feministas y de otros muchos colectivos ciudadanos, preocupados por dar voz a la mujer española en la esfera pública y privada y afianzar sus derechos. Hace 40 años que se establecieron las bases legislativas para conseguir la igualdad de género. Pero ¿cómo ha sido el desarrollo constitucional? ¿Ha facilitado el camino hacia la consecución real de esos derechos?

**Aurora Campuzano**

Nuestra Carta Magna contiene algunos de los preceptos que han sustentado el objetivo de la igualdad de género con los que se han conseguido grandes avances a lo largo de cuatro décadas. El artículo 1 reconoce el principio de igualdad; el artículo 9.2 obliga a los poderes públicos a crear las condiciones para que dicha igualdad sea efectiva; el 14 proscribe la discriminación por razón de sexo, raza o reli-

gión... "El marco constitucional ha permitido que se haya podido avanzar en un proceso de creación normativa que permite afirmar que, desde un punto de vista legislativo, no existe discriminación alguna de los derechos de la mujer", señala M<sup>a</sup> Luisa Balaguer, catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga.

Aun así, cabe preguntarse cómo se ha construido esa igualdad, cómo esa normativa ha calado en el día a día, en

todas y cada una de las esferas sociales, en la vida pública, en el ámbito empresarial o en el entorno familiar.

## Mercado de trabajo

La población activa –es decir, de ocupados y demandantes de empleo– ha aumentado en España desde 1978 de forma exponencial gracias –y fundamentalmente– a la incorporación masiva de la mujer al mercado de trabajo. Sin embargo, esa incorporación no siempre se ha efectuado en



**Clara Álvarez Alonso,**  
catedrática acreditada de la UAM

## Los derechos de la mujer

En relación a la regulación de los derechos de la mujer, la Constitución de 1978 es heredera en muchos aspectos de la de 1931. Considerada un ejemplo entre las que introdujeron el Estado social, esta Constitución, en cuya redacción participó Clara Campoamor, recogía ampliamente en el título III relativo a "Derechos y Deberes" las demandas formuladas por la así llamada primera ola feminista que, con sus reivindicaciones sobre derechos civiles y políticos y su defensa de la igualdad, se había significado entre los movimientos sociales que introdujeron ese modelo de Estado.

Un elemento contundente al respecto fue la incorporación del término "persona" al lenguaje constitucional. Con él se ponía fin a las discriminaciones congénitas del sistema consagradas por las primeras declaraciones de Derechos, que las constituciones se limitaron a transcribir literalmente, entre las que el sexism ocupaba un lugar destacado. El hecho de que únicamente reconocieran como titulares de derechos a hombres y ciudadanos no solo otorgaba a estos pleno dominio sobre los actos de esposas e hijas, sino que sancionaba al más alto plano el "principio de invisibilidad" aplicado a las mujeres.

### "Sin distinción de sexo"

En la Constitución de 1931 aparece la palabra-concepto para referirse a la libertad de elegir profesión, opinión y expresión. El artículo 25, perteneciente al capítulo "Garantías individuales y políticas" (por las que, a diferencia del liberalismo, el Estado se obliga a implementar los derechos), elimina explícitamente la desigualdad sexual entre otras. Y aunque se utilizan los sintagmas "ciudadano" y "español", el propio texto aclara que deben entenderse "sin distinción de sexo". En general, a pesar de que se conservan algunas proscripciones (mayoritariamente debidas al signo de político de los gobiernos), la Constitución respondía a las reivindicaciones del momento sobre la igualdad, que se plasmó tanto en la regulación de los derechos relativos a la familia, cultura y sociales, como en la legislación. Así, el código penal o la ley del divorcio de 1932.

A pesar de que desde el artículo 1º reconoce el principio de igualdad como una de sus bases, a la altura de 1978 la actual Constitución no respondía a las necesidades reales. Ni siquiera con el añadido del artículo 9.2, que obliga a los poderes públicos a crear las condiciones y eliminar los obstáculos para que fuera efectiva, o el 14, que proscribe la discriminación sexual. No se trata solo del concepto de igualdad que se usa o de su infracción por el criticado artículo 57 relativo a la jefatura del Estado al incorporar en la sucesión a la Corona el derecho feudal de preferencia del varón. Se trata de que no se recoge la especificidad de la mujer (voz que se usa precisamente en este último artículo para resaltar esa preferencia y en el 32.1, relativo a la igualdad jurídica para contraer matrimonio). De hecho, el propio Tribunal Constitucional ha tenido que enmendar desde 1992 esta concepción introduciendo el "derecho desigual igualatorio" para conseguir una igualdad real superando las discriminaciones "directas" e "indirectas".

La regulación de los derechos de la mujer en el texto constitucional es, pues, insuficiente. Una deficiencia que no se solventa únicamente con disposiciones específicas como la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Fundamentalmente, si su implementación carece de un soporte material efectivo y, sobre todo, no se considera constitucionalmente la particularidad de las mujeres en el ámbito de los derechos.

condiciones de igualdad, tal y como refleja el último *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres*, elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones. "La población activa femenina mantiene unas tasas de actividad y de empleo 11 puntos inferiores a la de los hombres y una tasa de paro tres puntos superior a la masculina", indica el citado estudio.

### Objetivo

Esos datos dan cuenta de una realidad que dista mucho del objetivo de igualdad perseguido desde hace 40 años, tal y como señala Genoveva Millán, profesora en la Universidad Loyola de Andalucía: "Desde la promulgación de la Constitución de 1978 hasta nuestros días, muchos han sido los avances efectuados por la mujer española a nivel social y laboral, pero mantenemos tasas de actividad aún lejanas de las alcanzadas por las mujeres en otros países industrializados de Europa como, por ejemplo, Islandia

(con una tasa de actividad de 79%) o Suecia (del 77%).

Millán, en un artículo publicado conjuntamente con otras dos investigadoras –Manuela del Pilar Santos y Leonor Mª Pérez Naranjo–, asegura que en España “existe todavía una fuerte segregación por sexos y las mujeres siguen ocupando las categorías profesionales definidas con escasa calificación, baja remuneración y menor prestigio social”. A lo que habría que añadir que el trabajo temporal es el que más incidencia tiene en este colectivo.

### Familia

La Carta Magna también estableció las bases para que la igualdad de género se asentara en el ámbito familiar. Por ejemplo, hace mención a la protección a la familia en los artículos 39.1 y 39.2; y a la no discriminación por razón de sexo en el artículo 14, sin embargo, cabe preguntarse cómo es el día a día en los hogares españoles y, sobre todo, qué rol desempeña hoy la mujer en ese contexto.

Los datos facilitados por la Sociedad Española de Geriatría y Gerontología (SEGG) apuntan que el perfil del cuidador que se responsabiliza de un familiar dependiente es el de una mujer de en torno a los 55 años de edad, casada y que realiza labores de ama de casa. Según esa misma fuente, en un 62% de los casos son las mujeres de la familia las que asumen este papel, mientras que los hombres apenas superan el 37%.

Estas cifras pueden completarse con algunas facilitadas por los sindicatos. Según un informe de CC.OO y UGT en el año 2016, se registraron más de 50.000 excedencias en España por cuidado familiar; de



**“Muchos han sido los avances de la mujer española, pero mantenemos tasas de actividad aún lejanas a las de mujeres en otros países industrializados de Europa”**

ellas, el 90% fueron solicitadas por mujeres.

Sin embargo, también hay motivos para pensar que se está avanzando. En un trabajo de FUNCAS que analiza la evolución en una década de la Encuesta de Población Activa (2005 a 2017), se subraya un cambio de patrón: “La práctica de abandonar el mercado de trabajo por parte de algunas mujeres coincidiendo con la edad de maternidad está teniendo a desaparecer”.

### Más ayudas

Pero ¿a qué coste se producen estos avances? Las nuevas generaciones de mujeres no parecen dispuestas a sacrificar su vida profesional a cambio de un papel centrado en el cuidado de los hijos. Las organizaciones feministas y en general reivindicativas de los derechos de la mujer reclaman más servicios públicos y ayudas fiscales para evitar que la permanencia

de las mujeres en el mercado de trabajo suponga un país cada vez más envejecido y una España de hijos únicos.

La conclusión, tras 40 años de innegables progresos en la materia, es que queda mucho por hacer. Paso a paso se han conseguido avances, pero aún existen voces especialmente críticas. La profesora Mª Luisa Balaguer, magistrada del Tribunal Constitucional desde 2017, cree que la regulación de los derechos de la mujer en el texto constitucional es insuficiente. Y es una deficiencia “que no se solventa únicamente con disposiciones específicas como la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, sino que debe contar con un soporte material efectivo y, sobre todo, se ha de considerar constitucionalmente la particularidad de las mujeres en el ámbito de los derechos”, afirma con rotundidad.



### FIBER CELLIANT 26 Cm.

Sí, su colchón no está para cambiarlo y quiere beneficiar de sus propiedades, le ofrecemos el CUBRECOLCHÓN FIBER CELLIANT - 3 Cm. Alto

**CELLIANT-TM:** La última tecnología desarrollada y aplicada a los materiales de descanso. Aumenta los niveles de oxígeno en sangre.

-Mejora la circulación sanguínea. -Regula la temperatura corporal. -Mejora la calidad del descanso.-Reduce el dolor.

Muchas dolencias mejoran. Libera la electricidad estática, alivia el estrés, fatiga, cansancio, inflamaciones, artritis reumatoide, artrosis degenerativa, cefalea, lesiones nerviosas, neuralgias, dolor de espalda, bursitis, luxaciones, ciática.

Avalado por Certificados Clínicos.

### GELFRESH 27Cm.



### VISCOGEL NATURE 26 Cm.

### Dormir en una nube

**Gelfresh:** Núcleo 100% natural, aceite de la flor de la Malva. Especial Alérgicos. Fibra Ignífuga. El tejido INTENSE. Gracias a sus filamentos de carbono, descarga la electricidad estática que se acumula en nuestro cuerpo, ayudando a un descanso más profundo. Repele el polvo, ideal para personas asmáticas.



Confianza



Whatsapp:  
666.900004

**50%**

	VISCO FIBER CELLIANT 26 +/- Cm. DE ALTO	CUBRE FIBER CELLIANT 3 +/- Cm. DE ALTO	VISCO NATURE GELFRESH 27 +/- Cm. DE ALTO	VISCOGEL NATURE 26 +/- Cm. DE ALTO
	PVP	MUTUALISTAS	PVP	MUTUALISTAS
90 x 180/190/200	1.146 €	<b>573 €</b>	396	<b>198 €</b>
105 x 180/190/200	1.316 €	<b>658 €</b>	456	<b>228 €</b>
135 x 180/190/200	1.596 €	<b>798 €</b>	540	<b>270 €</b>
150 x 180/190/200	1.770 €	<b>885 €</b>	600	<b>300 €</b>

**FABRICAMOS TODAS LAS MEDIDAS: (ALTO/ANCHO/LARGO) - GESTIONAMOS ENTREGA Y RETIRADA DEL USADO.**

**TELÉFONO DE INFORMACIÓN Y PEDIDOS: 955.513.351 - 666.900.004**

Identifíquese como Mutualista. IVA y portes incluidos. Pago en 6 meses sin recargo, con tarjeta 5% más de descuento.

Extensible a familiares y amigos. Con toda confianza (Facilitar número de Mutualista).

"Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza". Así reza el encabezamiento del artículo 27 de la Constitución española, que estos días cumple su 40º aniversario. En estas cuatro décadas ha sido imposible forjar un Pacto de Estado en torno a la escuela o aprobar un estatuto del profesorado -dos de los principales anhelos del sector-, pero el consenso logrado en 1978 por los diferentes partidos y formaciones políticas ha permitido universalizar y democratizar la enseñanza en paralelo al avance de nuestra sociedad.



**La Constitución de 1978 supuso el primer paso para la democratización de la enseñanza en nuestro país**

# La educación como derecho fundamental

*Daniel Vila*

Hoy por hoy, la Constitución sigue siendo marco de referencia cuando hablamos de la democratización de la escuela y del aprendizaje, de la educación “para todos” y la ampliación de la escolarización obligatoria hasta los 16 años, de la libre elección de centro y del desarrollo del sistema educativo. Todo eso y mucho más tiene cabida en este epígrafe esencial de los derechos fundamentales y libertades públicas que supone la educación.

Los ponentes del 78 se inspiraron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo artículo 26 venía a reconocer el derecho a la educación de todas las personas, la gratuidad y obligatoriedad en los niveles elementales, la igualdad de oportunidades en el acceso a los estudios superiores, así como el derecho de los padres a escoger el tipo de educación de sus hijos. A mediados del pasado siglo, Naciones Unidas ya entendía la educación como un derecho fundamental y reconocía “el pleno desarrollo de la personalidad humana” como objetivo de la misma.

Hay que recordar que la redacción del artículo 27 en nuestra Carta Magna fue el que mayor polémica y enfrentamientos

despertó entre los miembros de la Comisión Constitucional y también el que recibió mayor número de enmiendas. Como

redacción de un artículo que recoge dos modelos educativos diferentes, cuando no contrapuestos”.

“El artículo relativo a la educación en la Carta Magna fue el que mayor polémica y enfrentamientos despertó entre los miembros de la Comisión Constitucional y también el que recibió mayor número de enmiendas”

señaló un político de aquellos años, “al principio, las posiciones estaban muy enfrentadas, pero finalmente se pudo alcanzar un consenso fundamental, que posibilitó el difícil equilibrio entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza”. El resultado final vino a aumentar el campo de acción de ambos derechos, garantizando el principio de educación para todos, al tiempo que el pluralismo educativo tomaba carta de naturaleza.

La profesora de Derecho Constitucional Rosario Nogueira afirma que el citado artículo es el resultado de las “concesiones respectivas” realizadas por las dos formaciones políticas mayoritarias del momento, es decir, UCD y PSOE. En su libro *Principios constitucionales del sistema educativo español*, esta especialista considera que “cediendo en algunos de sus planteamientos ideológicos, posibilitaron la

## Consenso de mínimos

La misma idea sostiene Manuel de Puelles Benítez, catedrático de Historia de la Educación y Educación comparada de la UNED. “Ese consenso de mínimos, ese denominador común, fue posible porque, junto a coincidencias básicas, hubo cesiones y concesiones por parte de los dos grandes bloques que representaban programas, ideologías e intereses distintos. Fue un pacto difícil, por eso sería también difícil su aplicación”, escribe este historiador de la Educación. “El pacto constitucional garantizaba la paz escolar, pero al mismo tiempo permitía que, por el juego de la alternancia democrática, uno u otro partido en el poder hiciera énfasis en su política de igualdad y libertad”, añade.

Tras la aprobación del texto constitucional, “los debates sobre los modelos educativos

que representan ideologías más de izquierdas o más conservadoras han estado permanentemente activos en las Cortes Generales en la elaboración de cualquier legislación educativa", señala la doctora en Ciencias de la Educación Belén Urosa en su artículo *El derecho a la educación en la Constitución Española*. "Tanto es así – apunta – que las sucesivas normas reguladoras no han estado exentas de duros enfrentamientos en su elaboración y de posteriores modificaciones, derogaciones e incluso en algunos casos impugnaciones ante el Tribunal Constitucional".

### Leyes educativas

En efecto, en estas cuatro décadas se han sucedido diferentes leyes educativas: la LODE en 1985 y la LOGSE en 1990 bajo los gobiernos socialistas; la LOCE, en 2002, bajo la presidencia de Aznar –aunque apenas se llegó a aplicar–; la LOE, en 2006, con Rodríguez Zapatero en la Moncloa; y finalmente la LOMCE –la "ley Wert", llamada así por el ministro que la impulsó–, vigente en la actualidad. Al margen del desarrollo constitucional, el denominador común en la tramitación y desarrollo de todas ellas siempre ha sido una agria hostilidad en el Parlamento y en la calle, así como posturas encanas –e irreconciliables– entre el Gobierno y la oposición por el modelo educativo.

A pesar de esa rivalidad, la escuela ha salido reforzada del debate en estas cuatro décadas; se ha consolidado el derecho a la educación al mismo tiempo que la escuela pública –muy limitada a mediados de los setenta– se ha convertido en todo un referente en cuanto a calidad y equidad, mientras que se ha extendido la educación obligatoria hasta los 16 años o



se ha universalizado el segundo tramo de la etapa infantil casi al cien por cien, unos logros que han situado a España entre los países más avanzados, según el último informe de la OCDE.

### Aumento de plantillas

Pero también han aumentado las plantillas de profesorado y han mejorado notablemente sus condiciones laborales. Igualmente, se ha fortalecido la participación de la comunidad educativa en el gobierno de los centros y la libertad de enseñanza ha posibilitado la creación de centros de titularidad privada sufragados con fondos públicos. Si hablamos de educación superior, en

1975 solo el 20% de la población accedía a la universidad, mientras que 30 años después esa cifra supera el 40%, es decir, se ha duplicado.

"Claro que es un éxito", reconocía en declaraciones al diario *El País* en 2015 el que fuera ministro socialista de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba. "En educación no hay atajos, son cambios muy lentos que también tienen que producirse en la sociedad. Pero es indudable que España ha realizado un esfuerzo formidable en los últimos 40 años". Protagonista de la reforma educativa que dio paso a la LOGSE, el exministro considera que pese a problemas de calidad y de adecuación de nuestro sistema educativo a la realidad empresarial, "si echamos la vista atrás y miramos la escuela de los setenta, no tiene nada que ver. Se han aumentado las tasas de escolarización como nunca en la historia de España, lo hemos hecho a una velocidad enorme. Todos los estudios de la OCDE, de la UE, reconocen ese esfuerzo".



# Pelucas Cabello R

Casa fundada en 1969

Especialistas en pelucas y sistemas  
capilares para alopecia oncológica

Pelucas confeccionadas con  
gran calidad en micro fibras  
y en pelo natural.  
Frontales indeetectables y  
volúmenes muy naturales.

Turbantes máxima calidad  
de tejidos y diseños  
muy elegantes.

Maquillaje especial cejas.  
Extensiones 100% pelo natural.

## ATENCIÓN PERSONALIZADA

¡Descuento especial  
Funcionarios MUFACE!



CABELLO R.  
LES DESEA UNAS  
FELICES FIESTAS

C/ Magdalena, 36 - 28012 Madrid

info@cabellor.com

www.cabellor.com

Att. al cliente 91 369 24 23

EXCLUSIVELY BY ELLEN WILLE

Rachel Weisz

EUROPEAN COLLECTION OF WEAVING AND COLORING





# En defensa de la Constitución

El papel de la Policía Nacional y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su conjunto ha sido decisivo para garantizar el orden constitucional.

*Carlos Barrio*

**E**l pasado 12 de octubre, la Junta de Gobierno de la Policía Nacional propuso al ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, el ingreso en la Orden del Mérito Policial de los siete redactores de la Constitución española de 1978: Gabriel Cisneros (UCD), Manuel Fraga Iribarne (AP), Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón (UCD), Jordi Solé Turá (PSUC), José Pedro Pérez-Llorca Rodrigo (UCD), Miquel Roca i Junyent (Pacte Democràtic per Catalunya) y Gregorio Peces Barba (PSOE).

Se les concedía la Medalla de Plata a título honorífico por "la decisiva contribución de los padres de la Carta Magna a la

modernización y consolidación de la democracia y a la convivencia pacífica en España".

Un reconocimiento que bien podría ser recíproco para los autores de dicha propuesta y, en general, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como garantes, durante estos 40 años, de la salvaguarda de los derechos y libertades de los ciudadanos contemplados en la Constitución española, tal como dispone en su artículo 104.1: "Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana".

Estas competencias supusieron, de hecho, respecto al régimen anterior, la clarificación de funciones de los Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas. A estas últimas alude el artículo 8.1 de la CE, que concreta su misión en "garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional".

## Consolidación

La Constitución de 1978 ha marcado así "un hito determinante en la consolidación de la idea de Estado con la asunción por el poder público del monopolio del uso de la violencia legítima, asunción que, en el plano organizativo, desembo-



## "No ha sido un camino fácil el recorrido por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en estas cuatro décadas"

ca en la inserción de la Policía en la estructura de la Administración pública", tal como refiere Javier Barcelona Llop, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Cantabria, en sus "Reflexiones constitucionales sobre el modelo policial español" (Revista Española de Derecho Constitucional, Nº 48, 1996).

### **Pilar básico del Estado**

Aprobada la norma fundamental, aún hubo que esperar casi ocho años para que se promulgase la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, donde se desarrollaron las "funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad". En ellos quedaba incluida también la Guardia Civil, aunque esta deba seguir siendo considerada como instituto armado de naturaleza militar y sujeta, como tal, al régimen disciplinario de las

Fuerzas Armadas, teniendo prohibido, por ejemplo, el derecho de sindicación, no así el de asociación.

Por lo que respecta a la Policía, esta misma ley consagró la integración de los cuerpos Superior de Policía y Policía Nacional en uno único, llamado Cuerpo Nacional de Policía, cuyos miembros, más de 57.000, se incorporaron a MUFACE ese mismo año. La ley también contemplaba la creación del Consejo de la Policía como órgano de mediación entre los sindicatos policiales y la Administración.

No ha sido, en cualquier caso, un camino fácil el recorrido por las FSE en estas cuatro décadas. La misión de garantizar la seguridad, uno de los pilares básicos del Estado del bienestar, se ha cruzado en más de una ocasión, con la obligación constitucional de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, hecho que ha generado no pocas interpretaciones

y sentencias por parte del Tribunal Constitucional.

### **Terrorismo de ETA**

La defensa de la seguridad ciudadana se topó también durante años con la lacra del terrorismo de ETA. De las 829 personas asesinadas por la banda etarra en medio siglo de terror, 506 eran miembros de las Fuerzas de Seguridad. Y, concretamente, 186 los policías muertos, empezando por Melitón Manzanas y terminando por Eduardo Puelles, último miembro de este cuerpo fallecido en un atentado, el 19 de junio de 2009.

Ahora, son el terrorismo yihadista -que también segó la vida en 2011, tras los atentados del 11-M, al subinspector Francisco Javier Torronteras- y el ciberterrorismo, dos de los puntos negros a los que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen que enfrentarse en el cumplimiento de su mandato constitucional.



### El derecho a la salud

# Consenso entre los siete ponentes



Si hubo un artículo de entre todos los redactados por los siete ponentes de la Constitución española que generó más acuerdo, ese fue el artículo 43 que hace referencia al derecho a la protección de la salud.

*J. Barberá*

Apenas sufrió cambios el artículo 43 desde que se redactó y hasta que se aprobó definitivamente en el Senado. En él se reconoce el derecho a la protección de la salud y la obligación de los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública. Sin embargo, el camino hacia una atención sanitaria universal no

ha podido concluirse, sobre todo por razones de sostenibilidad financiera. En julio de este año, el Gobierno de Pedro Sánchez redactó un real decreto para asegurar el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.

En estas cuatro décadas, el derecho a la protección de la salud, con sus dificultades, puede decirse que ha aprobado con nota alta y hoy tanto la prevención sanitaria, como la



ciones y servicios necesarios. También concluye que la ley establecerá los derechos y deberes de todos al respecto, así como que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte y facilitarán la adecuada utilización del ocio.

### **Ley General de Sanidad**

Uno de los hitos legislativos fue la publicación, en abril de 1986, de la Ley General de Sanidad, que iba a sentar las bases del Sistema Nacional de Salud vigente. El segundo hecho importante fue el traspaso de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas. De hecho, la Constitución, en su título VIII, ya diseñaba una organización territorial del Estado que posibilitaba que

según lo dispuesto en los artículos 9.2 y 158.1 de la Constitución (art.12), y las normas de utilización de los servicios sanitarios serán iguales para todos, independientemente de la condición en la que se acceda a los mismos (art.16), lo cierto es que las desigualdades han persistido en el tiempo. Tal vez por ello, en 2003 se redacta la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, con el objetivo común de garantizar la equidad, la calidad y la participación social en el Sistema Nacional de Salud. Sin embargo, ni esta ni el Real Decreto Ley 1030/2006, de 15 de septiembre, que habla del catálogo de prestaciones comunes que presta el Sistema Nacional de Salud, consiguieron dicha igualdad.

**“En estas cuatro décadas, el derecho a la protección de la salud en España ha aprobado con nota alta y es envidiado en muchas partes del mundo”**

cobertura, prestaciones y calidad de los profesionales de la sanidad y del Sistema Nacional de Salud es envidiado en muchas partes del mundo. Para demostrarlo, nuestro país fue, durante un tiempo, no solo un retiro de sol y playa, sino de turismo sanitario.

### **Sostenibilidad**

Este y otros hechos similares, como la protección sanitaria universal, siempre han chocado con el concepto de sostenibilidad financiera de un sistema de salud eficaz. El artículo 43 de la Constitución reconoce expresamente el derecho a la protección de la salud y que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las presta-

las comunidades autónomas recibieran estas competencias en materia sanitaria, excepto la sanidad exterior, la coordinación general de la sanidad y la legislación sobre los productos farmacéuticos, con lo que la Dirección General de Farmacia permanecería en el Gobierno central. Andalucía, País Vasco, Galicia y Cataluña fueron los pioneros y en 2002 se completó el mapa de transferencias a todo el territorio.

La sanidad para todos (incluidas las personas sin recursos) y la cartera de servicios que presta cada Comunidad Autónoma siguen siendo los puntos calientes. Aunque, según la Ley General de Sanidad, los poderes públicos orientarán sus políticas de gasto sanitario en orden a corregir desigualdades sanitarias y garantizar la igualdad,

### **Cobertura**

La cobertura sanitaria en España sigue de actualidad. Muchas son las voces que alertan, no solo de las diferencias entre las carteleras de servicios que prestan las comunidades autónomas, sino del hecho que siempre acecha al SNS: su sostenibilidad. Como ya señaló el famoso informe “Abril” en 1991 (apellido de Fernando Abril Martorell, presidente de la comisión que lo redactó bajo el Gobierno de Felipe González), la insolvencia financiera podía convertirse en un problema y aunque el informe fue muy criticado en su momento, muchas de sus recomendaciones siguen en vigor. Hoy los retos sanitarios y sociales se plantean en una sociedad que cada vez vive más; de hecho, somos el segundo país más longevo del mundo.

La Constitución Española de 1978 hace mención expresa a los mayores en su artículo 50, donde se asegura que los poderes públicos garantizarán unas pensiones adecuadas y promoverán unos servicios sociales para garantizar su bienestar, un debate que sigue abierto a día de hoy. Como otros artículos de la Carta Magna, para hacerse efectivo su contenido han debido desarrollarse posteriormente leyes, como ha sido el caso de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.



## Artículo 50

# Amiga de los mayores

*Lourdes S. Villacastín*

La Constitución española de 1978 otorga los mismos derechos y libertades a los mayores que a cualquier otra persona. Sin embargo, en la Carta Magna se hace mención especial a la Tercera Edad en su artículo 50, que ya es de por sí toda una declaración de principios del Estado hacia el colectivo. En el mismo se hace referencia expresa a que los poderes públicos garantizarán unas pensiones adecuadas, periódicamente actualizadas y con la suficiente cuantía económica para que dichos ciudadanos puedan vivir sin problemas, así como que promoverán un sistema de servicios sociales que garanticen su bienestar en el ámbito de la salud, la vivienda, la cultura y el ocio.

El compromiso que se adquiría en aquellos años ya se había visto reflejado anteriormente en la Constitución republicana de 1931 y en el Fuero de los Españoles de 1945 promulgado bajo la dictadura franquista. Así se indica en la sinopsis que sobre

este artículo realiza la profesora titular de Derecho Constitucional de la Universidad Complutense de Madrid Asunción García Martínez y otros especialistas en la web del Congreso de los Diputados, donde se analizan uno por uno los artículos de la Carta Magna y su posterior desarrollo legislativo. Curiosamente, los dos ordenamientos, aunque antagónicos en su filosofía, utilizan el mismo término de "ancianos" para dirigirse al colectivo al mismo tiempo que ofrecen una visión de carácter más paternalista y asistencial del Estado sobre los ciudadanos de mayor edad que nada tiene que ver con los términos en los que se expresa el artículo 50. Sin embargo, tanto en el Fuero de los Españoles como en la Constitución se habla no solo de prestaciones, sino también de pensiones económicas para atender a los mayores.

### Declaración de Ginebra

En el artículo 43 de la Constitución de 1931 se subrayaba que el Estado "prestará asistencia a los enfermos y ancianos, y pro-

tección a la maternidad y a la infancia haciendo suya la Declaración de Ginebra", mientras que en el Fuero de los Españoles se aseguraba en su artículo 28 que "El Estado español garantizaría a los trabajadores la seguridad de amparo en el infortunio y les reconoce el derecho a la asistencia en los casos de vejez, muerte, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, invalidez, paro forzoso y demás, riesgos que pueden ser objeto de seguro social". A su vez, en el artículo X apartado 2 del Fuero de los Trabajadores de 1938 se hablaba, además, de que "se incrementarán los seguros sociales de: vejez, invalidez, maternidad, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales, tuberculosis y paro forzoso, tendiéndose a la implantación de un seguro total. De modo primordial se atenderá a dotar a los trabajadores ancianos de un retiro suficiente".

Con la Constitución, España seguía las líneas marcadas por la Carta Social Europea de 1961, el Código Europeo de Seguridad Social de 1964 y el Convenio nº



128, de 1967 de la Organización Internacional del Trabajo, que no solo hablaban de cuidar y proteger a los mayores, sino de garantizarles una bolsa económica para vivir con dignidad.

### **Escollo**

El principal escollo con el que se encontraba el artículo 50, incluido en el Capítulo III –Principios rectores– del título I –de los derechos y deberes fundamentales–, es que “pertenece a esa esfera un tanto ambigua de los derechos sociales cuya efectividad depende más de la acción efectiva de los poderes públicos que del enunciado constitucional”, según García Martínez, y como así lo han indicado sentencias del propio Tribunal Constitucional.

El Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, por el que se creó el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) dentro del Sistema de Seguridad Social nacional para la atención concreta de las personas mayores, personas con discapacidad y solicitantes de asilo marca ya una diferencia con el panorama asistencial del franquismo respecto a los mayores. Y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía



Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, pese a sus problemas, vendría a constituir un paso más en hacer realidad el artículo 50.

La Ley de Dependencia “establece un nivel mínimo de protección, definido y garantizado financieramente por la Administración General del Estado” y “cooperación y financiación de prestaciones y servicios” entre aquella y las comunidades autónomas. Y deja, además, una puerta abierta para que las comunidades, si lo estiman oportuno, puedan desarrollar un tercer nivel de protección.

### **Afianzar las obligaciones**

Las leyes emitidas por las comunidades autónomas referidas expresamente al mayor, al amparo de sus propios estatutos tras la aprobación de la Constitución, así

**“El bienestar de los mayores según la Constitución se sustenta en un sistema asistencial que cubra diversas necesidades y en unas pensiones dignas y revalorizables”**

como prestaciones específicas en sus leyes sobre salud y servicios sociales, han contribuido a afianzar esa obligación de las administraciones públicas –regionales y municipales– hacia la atención de las necesidades de las personas de la Tercera Edad y, por tanto, a empoderar más su papel en la sociedad.

### **Pensiones dignas**

El artículo 50 también hace referencia a garantizar unas pensiones dignas para que nuestros mayores puedan vivir sin dificultad ni estrecheces. En este ámbito, el sistema actual tiene sus bases en la Ley General de la Seguridad Social de 1966, aunque tras la Constitución –el artículo 41 hace expresa mención al sistema de pensiones–, y promovida por los Pactos de la Moncloa de 1978, se impondrá una base más justa entre cotizaciones y salarios y la revalorización de las mismas en función del incremento de la vida, entre otros cambios importantes. Hoy en día el texto, refundido en 2015, sigue abierto al debate social tras el impacto de la crisis económica de 2007 en las familias españolas, muchas de las cuales se sustentaron gracias a las pensiones que cobraban padres y abuelos.

# El Congreso y el Senado acogen una exposición conmemorativa

## La cultura celebra la Constitución

La Constitución española cumple 40 años; los mejores, a pesar de los pesares, de la España contemporánea. En las muy justificadas celebraciones de estos días no podía estar ausente el mundo de la cultura. Para dejar claro el homenaje al texto constitucional, son el Congreso y el Senado los que acogen una de las exposiciones conmemorativas. Otras pueden verse en el Museo Reina Sofía y en la Biblioteca Nacional.

*Ángel Vivas*

Entre los actos que estos días celebran el 40º aniversario de la Constitución, el mundo del arte no podía estar ausente. Varias exposiciones están dedicadas a este momento inaugural de la democracia en España tras décadas de dictadura, o al complejo proceso de la Transición. Para subrayar el vínculo entre arte e instituciones democráticas, **la principal exposición, "El poder del arte"**, formada a partir de los fondos del Museo Reina Sofía, puede verse en las sedes de las dos cámaras legislativas hasta el próximo 2 de marzo. Que sean el Congreso y el Senado los lugares elegidos para una muestra artística no pretende sino subrayar el papel imprescindible jugado por las Cortes Generales en la aprobación del texto constitucional. Unas Cortes que, recién elegidas en junio de 1977 se pusieron a la tarea de elaborar una Constitu-

ción que fuera el marco y la ley suprema de la España democrática. Por otro lado, y según los promotores (Acción Cultural Española, además de las Cortes y el Museo Reina Sofía), una intervención artística en lugares que no han sido diseñados para ellas "permiten al visitante imaginar nuevos usos y funciones, tanto del arte como de los espacios que este ocupa, y reflexionar sobre su papel en la sociedad contemporánea y sobre la relación que existe entre el arte y la soberanía".

Además, el carácter contemporáneo de los autores y la temática de las obras expuestas no hacen sino subrayar esa relación. Así, la exposición que puede verse en el **Congreso de los Diputados** –entre el Salón de Pasos Perdidos y la Sala Constitucional, donde ya está ese emblema de la reconciliación que es *El abrazo de Genovés*– se centra en el proceso de



la Transición y recoge obras de artistas que vienen ocupándose de temas como el poder, la libertad, la democracia, la memoria o la historia; artistas como Cristina Iglesias, Juan Muñoz, Antoni Muntadas, Esther Ferrer, Concha Jerez o Txomin Badiola.

**La muestra del Senado** es una síntesis de la evolución de las artes plásticas españolas en estos 40 años constitucionales, a través de la obra de artistas como Luis Gordillo, Patricia Gadea, Alberto García Alix, Antón Lamazares, Soledad Sevilla, Francisco Leiro, Juan Navarro Baldeweg o los citados Juan Muñoz y Juan Genovés.

Al proceso más amplio de la Transición, que empieza antes de la promulgación de la Constitución y, para algunos, se extiende más allá de ese momento, está dedicada la muestra **"Poéticas de la democracia. Imágenes y contraimágenes de la Transición"**, que puede verse durante prácticamente todo 2019 en el Museo Reina Sofía. La muestra tiene su origen en una investigación emprendida hace diez años por el propio museo con el objetivo de reivindicar las experiencias artísticas excluidas del discurso institucional del arte español de la década de los años setenta. Experiencias artísticas que eran la prueba de que la sociedad española había madurado y,

contra lo que se decía desde el poder, estaba lista para la democracia, si es que no la estaba practicando ya en muchos ámbitos: universidad, colegios profesionales, relaciones personales... Estaban dadas las condiciones para el consenso que marcó la Transición y dio lugar, a su vez, a la Constitución que ahora celebramos. La española era, además, una sociedad en ebullición, y eso es lo que plasma "Poéticas de la democracia", una exposición que pone el acento en lo participativo, reivindicativo y colectivo. Algo que se ve perfectamente en acontecimientos como la muy politizada y polémica (artistas como Chillida y Oteiza retiraron sus obras) Bienal de Venecia de 1976. La labor de Eduardo Arroyo, residente entonces en Italia, y un comisariado colectivo en el que estaban, entre otros, Tomás Llorens, Valeriano Bozal, Tàpies, Ibarrola, Antonio Saura y Oriol Bohigas, permitió que se homenajeara al Pabellón español en la Exposición Internacional de 1937 (la del *Guernica*) o que el arte antifranquista del momento tuviera una presencia destacada. Por otro lado, la intervención de una figura como Rafael Alberti, también exiliado a la sazón en Italia, o de un crítico como José María Moreno Galván, abrieron la presencia española a la música (Cristóbal Halffter), el teatro

**"En la aprobación de la Constitución desemboca un largo proceso político marcado por la evolución de la sociedad y la reconciliación de los españoles"**

(Nuria Espert, Els Joglars, Tábara) o el cine.

Además de ese recuerdo a la Bienal del 76, "Poéticas de la democracia" aborda la efervescencia de una contracultura juvenil y urbana que encontró su cauce en publicaciones (*Ajoblanco, Star*), colectivos de cine, radios libres, ateneos, festivales, pero también en bares y plazas (imposible olvidarse de la madrileña del 2 de mayo, que acogió un acto espontáneo que ha quedado como ícono de aquel tiempo). Un humus del que saldría muy poco después la famosa movida.

Las fechas que pueden enmarcar la Transición son elásticas. Sobre todo la de su comienzo. Como ha recordado el profesor Santos Juliá, los intentos de llegar a acuerdos para establecer la democracia en España se remontan a los primeros años del franquismo. Así, la exposición **"Los papeles del cambio. Revolución, edición literaria y democracia 1968-1988"** (Biblioteca Nacional, hasta el 10 de marzo) parte del año clave de 1978 pero se extiende a los decenios anterior y posterior, para señalar que todo empezó antes. Se centra en el mundo editorial, como un excelente espejo de los cambios en los hábitos de lectura y el contraste entre la actuación todavía de la censura y esas nuevas demandas de los lectores.





# “Gracias por vuestra labor”

## **MUFACE condecora a sus funcionarios más veteranos**

El pasado 27 de septiembre tuvo lugar en el Colegio de Médicos de Madrid el acto de entrega de medallas a los 256 funcionarios distinguidos con la medalla por sus más de 35 años de servicio al Estado.

# Condecoración a funcionarios



Vocación. Una palabra basta para resumir el trabajo de los 256 funcionarios y miembros del personal laboral de MUFACE que han sido distinguidos con la medalla que acredita los, al menos, 35 años de servicio al Estado.

El acto central de entrega de esta distinción, al que acudieron 103 funcionarios de toda España, tuvo lugar el pasado 27 de septiembre en el Gran Anfitea-

tro del Colegio de Médicos de Madrid, y estuvo presidido por el director general de MUFACE, Antonio Sánchez, el secretario general de Administración Digital, Fernando de Pablo, y la secretaria general de la Mutualidad, Myriam Pallarés.

## Reconocimiento

Junto a Sánchez, De Pablo y Pallarés, hicieron entrega de las distinciones los directores

de los departamentos de Prestaciones Sanitarias, Patricia Orden, de Prestaciones Sociales, Francisco Lara, y de Gestión Económica y Financiera, Rubén Baz. En el acto también estuvieron presentes representantes de los sindicatos de funcionarios CSIF y CC.OO.

Antes de proceder a la entrega de las medallas intervino la secretaria general de



Sánchez: " Solo quienes trabajamos aquí sabemos lo apasionante y gratificante que es nuestra tarea"

MUFACE, quien destacó que, además de un reconocimiento, la distinción era, sobre todo, un "agradecimiento por tantos años de trabajo al servicio de la sociedad". Pallarés destacó también que "en esta etapa de transformación y revitalización del organismo me gustaría conformar un sistema de recursos humanos en el que sean protagonistas la gestión del talento, la motivación, el conocimiento, la eficiencia y, por supuesto, las personas".

#### **Mensajes de satisfacción**

A continuación, se leyeron los mensajes que enviaron algunos de los funcionarios que no pudieron desplazarse a Madrid a recibir la distinción, en los que se puso de manifiesto un sentimiento compartido de pertenencia a la Mutualidad, así como la satisfacción por desarrollar o haber desarrollado durante tantos años un trabajo que ha incidido en múltiples casos en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Lo resumía así Pilar

Rojas, directora del Servicio Provincial de Santa Cruz de Tenerife: "Nunca soñé a la largo de mi carrera profesional recibir una distinción, porque siempre he hecho lo que hay que hacer, es decir, lo normal: servir al ciudadano e intentar garantizar sus derechos".

Estos sentimientos, el de pertenencia y el de la satisfacción por prestar un servicio esencial al ciudadano, conformaron el discurso con el que cerró el acto el director general de MUFACE, Antonio Sánchez:

# Condecoración a funcionarios



"Me corresponde gestionar y cuidar un legado de 42 años de historia, y que es patrimonio de los funcionarios y sus familias".

## Momento ilusionante

El director general quiso subrayar que el término "vocación" está estrechamente asociado a los que prestan servicio en MUFACE: "Solo quienes trabajamos aquí sabemos lo apasionante y gratificante que es nuestra tarea. Algo tendrá MUFACE que nadie se quiere ir y el que se va, vuelve. Algo tendrá MUFACE que nos motiva a asumir esfuerzos y trabajos

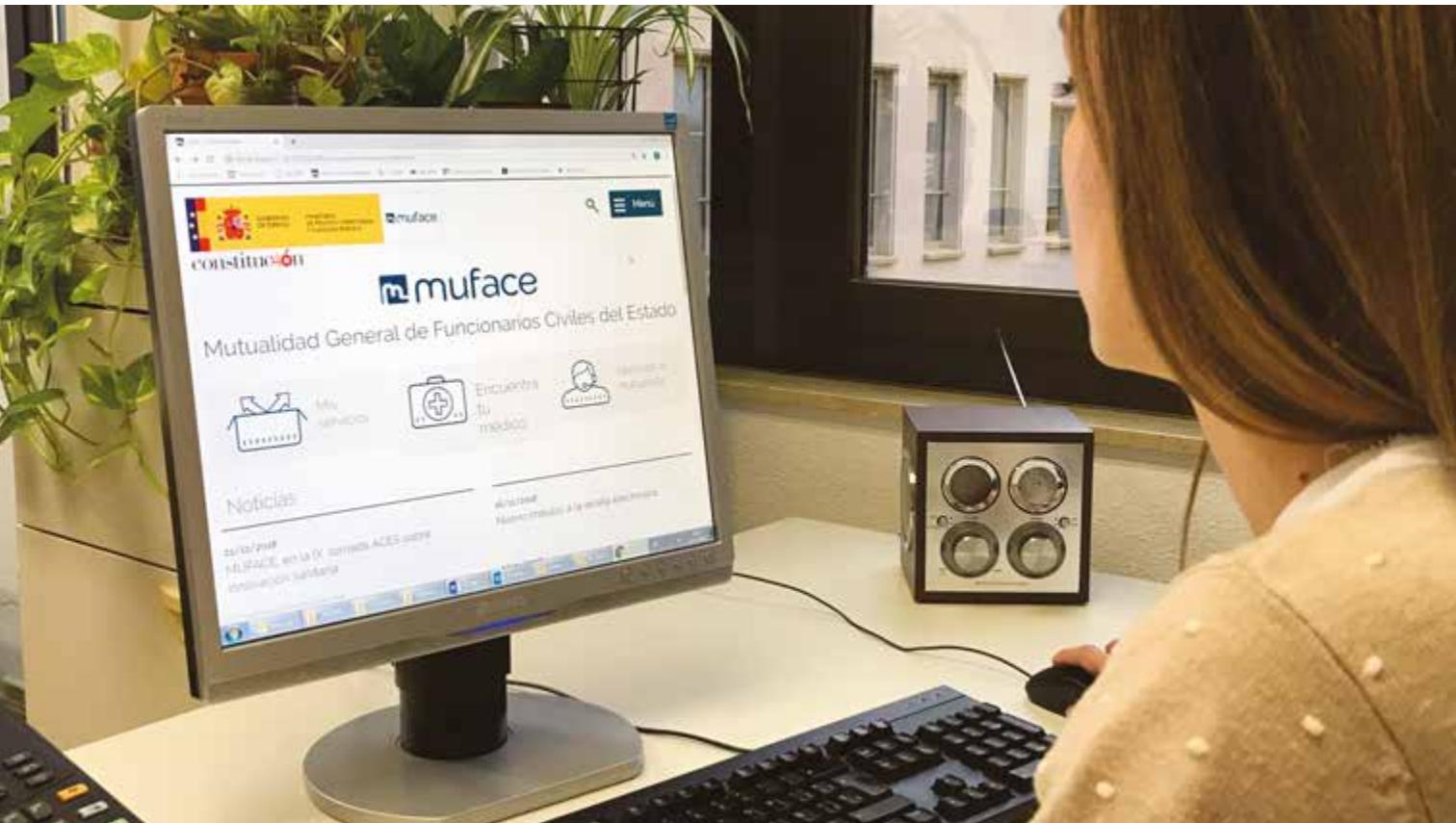
adicionales por encima del estricto cumplimiento del deber", recalcó Sánchez.

Durante su intervención, el director general agradeció especialmente la labor de todos aquellos funcionarios que realizan una misión esencial, en ocasiones impagable, en muchas provincias de España, atendiendo sin dudar las urgencias de los mutualistas y, si es preciso, fuera de su horario oficial de trabajo.

Asimismo, Sánchez hizo referencia expresa a lo que calificó como "momento ilusionante" por el que atraviesa MUFACE, citando como hitos del nuevo

impulso que vive el organismo el concierto sanitario y los novedosos servicios adicionales en él incluidos, el proyecto de implantación de la receta electrónica y los proyectos de modernización tecnológica destinados a mejorar significativamente el servicio al mutualista y la imagen de la Mutualidad.

"En años de cierto abatimiento, ha sido difícil mantener alta la moral. Hemos querido recuperar la autoestima del organismo y la grandeza de nuestra familia. Y es el momento de ilusionarse de nuevo", concluyó el director general.



# Una web al servicio del mutualista

## MUFACE renueva su imagen digital

Era uno de los objetivos prioritarios del Plan Impulso 2017-2020 y ya es una realidad. Desde el pasado 12 de noviembre, los mutualistas y el público en general tienen acceso a la nueva web de MUFACE. La Mutualidad ha renovado su imagen apostando por una página de servicios interactivos que mejora la comunicación, simplifica la

realización de trámites y evita desplazamientos innecesarios.

La nueva web ha sido desarrollada conjuntamente con la Secretaría General de Administración Digital. Entre sus novedades destacan servicios tales como "Encuentra tu médico", la geolocalización de oficinas y un acceso más rápido y ágil a todos los servicios que ofrece la Mutualidad.

La transformación de la página digital ha atendido a los nuevos cánones de configuración web, priorizando las entradas que, por estadística, son las más buscadas por los usuarios. Con un diseño mucho más funcional, la renovada web de MUFACE pretende potenciar al máximo la comunicación con la Mutualidad por vía electrónica.

# Nueva Web

The screenshot shows the main navigation bar with links to Castellano, Català, Galego, Euskara, and Valencià; the logo of the Government of Spain; the Ministry of Territorial Policy and Public Function; and the Muface logo. Below the navigation, there's a search bar and a magnifying glass icon. The main content area features the Muface logo and the text "Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado". Three service icons are displayed: "Mis servicios" (with a briefcase icon), "Encuentra tu médico" (with a medical kit icon), and "Atención al mutualista" (with a person wearing a headset icon). A large "constitución" watermark is visible across the page.

## Lo más buscado

Estas tres secciones son las más buscadas por los mutualistas. Aquí encontrarán enlaces a todas las prestaciones sociales y sanitarias; un catálogo completo de médicos y servicios con enlaces a las webs de las entidades concertadas y una oficina de información –“Atención al mutualista”– para realizar todo tipo de consultas.

This screenshot shows the 'Comunicación' section of the website. It includes a sidebar with links to 'Hemeroteca Noticias' and 'Hemeroteca Revistas'. The main content area lists several news items:

- MUFACE en la Jornada ACES sobre innovación sanitaria**: Includes a thumbnail of a group of people and a short description.
- MUFACE en el sistema público de receta electrónica**: Includes a thumbnail of a group of people and a short description.
- Reunión de trabajo con los directores provinciales**: Includes a thumbnail of a group of people and a short description.
- Paladio el Premio de Pintura BBVA 2018**: Includes a thumbnail of a painting and a short description.

## Comunicación

La sección de Comunicación se refuerza con constantes actualizaciones de las noticias más destacadas que tengan que ver con la dinámica de la Mutualidad.

This screenshot shows the 'Trámites más utilizados' (Most Used Procedures) section. It features a grid of four categories: 'Trámite de recetas' (Receta procedure), 'Tarjeta sanitaria Europea' (European Health Card), 'Estado de mi mutualista' (My Mutualist Status), and 'Modificación de datos' (Data Modification). Below this, there's a section for 'Guías' (Guides) with four options: 'Utilización de los medios de urgencia' (Use of emergency services), 'Incapacidad Temporal' (Temporary Disability), 'Asistencia sanitaria en el exterior' (Medical assistance abroad), and 'Todas las guías' (All guides). At the bottom, there are links to 'Revista Muface', 'Promociones' (Promotions), and 'Nuestras oficinas' (Our Offices).

## Trámites más utilizados

Las gestiones referidas a los talonarios de recetas o a la tarjeta sanitaria europea se agilizan notablemente. Un apartado permite modificar los datos personales en cualquier momento.

## Guías

Los mutualistas encontrarán en esta sección un acceso rápido a todas las guías editadas por MUFACE, tales como la utilización de los medios de urgencia, la incapacidad temporal o la asistencia sanitaria en el exterior.

## Fallado el Premio de Pintura BBVA 2018 para mutualistas y empleados de MUFACE

# *Utrecht*, de Tomás López Martínez, primer premio

La obra *Utrecht* ha obtenido el primer galardón del Premio de Pintura BBVA 2018 para mutualistas y empleados de MUFACE. El segundo premio ha sido para *Tardes del Sena* de José Manuel Arévalo Blanco y el tercero para *Entre verdes y arena blanca. Cádiz* de Mª Carmen Lupión.

El jurado del concurso ha estado presidido por Antonio Sánchez Díaz, director general de MUFACE y han participado como vocales: Fernando Arnal Rubio, representante de BBVA, Francisco Cruz de Castro, pintor de reconocido prestigio; María Carrera Pascual, doctora en Arte por la Universidad Complutense de Madrid (UCM) y titular de la cátedra de Dibujo del Natural II, en la Facultad de Bellas Artes de la UCM; Jesús Hidalgo Mena como representante de las organizaciones sindicales que forman parte del Consejo General de MUFACE. Intervino como secretaria del jurado, actuando con voz pero sin voto, Myriam Pallarés Cortón, secretaria general de MUFACE.

De las 114 obras presentadas al certamen, los miembros del jurado efectuaron una primera selección de 28 obras, en la que, otra edición más, se ha puesto de manifiesto la calidad y originalidad de las obras presentadas a este premio, que es ya un punto de referencia entre los certámenes de pintura.

El concurso está dotado con una cantidad total de 14.000 euros, destinada a la adquisición de las tres obras designadas por el jurado. Los premios tienen una asignación económica de 6.000 euros el primero, 4.500 euros el segundo y 3.500 euros el tercero.



PRIMER PREMIO  
“Utrecht”  
Tomás Lopez Martínez  
Aranjuez (Madrid)  
Mixta/Lienzo



SEGUNDO PREMIO  
“Tardes del Sena”  
José Manuel Arévalo Blanco  
Rivas Vaciamadrid (Madrid)  
Óleo/Lino



TERCER PREMIO  
“Entre verdes y arena blanca. Cádiz”  
María del Carmen Lupión Morales  
Cádiz  
Óleo/Tabla



*"Infancia"*  
Victoria Gasané Álvarez  
Getafe (Madrid)  
Óleo/Tabla



*"Acción dinámica"*  
Javier Moreno Antonino  
Madrid  
Acrílico/Tabla



*"Canal de Argüébanes"*  
Fernando Arias Ruiz  
Palazuelos de Eresma (Segovia)  
Óleo



*"RTP N.º 4"*  
Gerardo Ibáñez Íñigo  
Burgos  
Mixta/Papel



*"En la marisma"*  
Marene Lasagabaster Tricio  
Galdácano (Vizcaya)  
Acuarela



*"Berlín, calle Arta"*  
María del Coro López-Izquierdo Botín  
Madrid  
Óleo/Lienzo



*"Zonas de conflicto"*  
Eutiquio Estirado  
Elche (Alicante)  
Mixta



*"Asobi"*  
Victoria Jámez García  
Granada  
Mixta



*"Gorriones en otoño"*  
Anselmo Barroso Martínez  
Oviedo (Asturias)  
Mixta



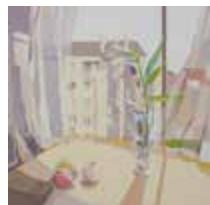
*"Reminiscencias del drama humano"*  
Miguel Fontelles Sancho  
Lérida  
Óleo/Tabla



*"Daguerre was here"*  
Pedro Gallardo Navarro  
Puerto Real (Cádiz)  
Mixta



*"El mensaje del agua"*  
Francisco Tomás Medina Pérez  
Cabrerizos (Salamanca)  
Mixta/Lienzo



*"Tres manzanas"*  
Javier Aoiz Orduna  
Madrid  
Acrílico/Lienzo



*"Do you really need it?"*  
Francisco Alcántara Blanca  
Torredelcampo (Jaén)  
Óleo/Tabla



*"Catarsis"*  
Myriam Toledo  
Madrid  
Mixta/Tela



*"Secretos"*  
Ana Prieto García  
Villaobispo de las Regueras (León)  
Óleo/Tabla



*"Panorama 205"*  
M.S. Paula Moreno Esteban  
Madrid  
Mixta/Lienzo



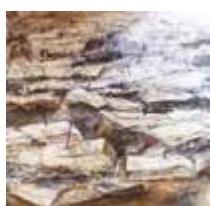
*"Vista desde la azotea del edificio España"*  
Guillermo Hernández Peñalba  
Madrid  
Acuarela



*"Artistas emergentes"*  
Belén Mazuecos Sánchez  
Granada  
Óleo/Lienzo



*"Luz de verano"*  
Carlos Nadal Millán  
Pozuelo de Alarcón (Madrid)  
Óleo/Lienzo



*"Sólo ansio lo vacío, lo oscuro, lo desnudo"*  
Agustín Rubio López  
Cuenca  
Mixta



*"En busca de la luz"*  
Dolores Trabanco Granda  
Oviedo (Asturias)  
Mixta



*"¿Esperanza entre mundos paralelos?"*  
José Portaña Herrero  
Hellín (Albacete)  
Mixta



*"Clase de dibujo"*  
Francisco José Delgado Montenegro  
Fuengirola (Málaga)  
Acrílico/Lápiz



*"Planet"*  
Carmelo Rubio López  
Madrid  
Mixta



# Acto de entrega del Premio de Pintura BBVA 2018

El secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, presidió el pasado 27 de noviembre la entrega del Premio de Pintura BBVA 2018 para mutualistas y empleados de MUFACE. El acto, presentado por el director general, Antonio Sánchez, contó con la presencia de numerosos invitados.

## Entrega Premios de Pintura BBVA

"MUFACE está en plena efervescencia, empeñada en sacar adelante un proyecto que va a colocarla en lo que debe ser una organización administrativa del siglo XXI". Con estas palabras de apoyo a la Mutualidad, inició José Antonio Benedicto, secretario de Estado de Función Pública, su discurso durante el acto de entrega del Premio BBVA 2018, celebrado el pasado 27 de noviembre en el Palacio de Adanero, sede de este centro directivo.

Benedicto destacó también que "el cambio de MUFACE ya es una realidad con la implantación del Plan de Impulso", y recalcó entre otras medidas, la de la receta electrónica, recordando el reciente acuerdo del Consejo Interterritorial de Salud, "muy significativo, por



### FÉNIX DIRECTO

Oferta especial para  
funcionarios

Consíguela en el teléfono exclusivo

**902 300 206**

(914 326 988 si tienes tarifa plana)

o entra en

[fenixdirectofuncionarios.com](http://fenixdirectofuncionarios.com)

Tu Seguro a  
**TERCEROS**  
CON ASISTENCIA EN VIAJE

desde  
**114€**



desde  
**200€**



cuanto supone el apoyo por parte de las comunidades autónomas al proyecto de MUFACE, y la incorporación de los mutualistas en el sistema de receta pública".

Como presidente del acto de entrega del Premio de Pintura BBVA 2018, dijo que es "una prueba más de la fecundidad de esta familia que es la Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado", para a continuación felicitar a los participantes, "por el enorme talento y la pasión que han puesto en sus creaciones" y al Jurado por el nada fácil trabajo de seleccionar las mejores obras entre las 114 que han concurrido en esta edición.

El acto de entrega de los premios fue presentado por el director general de MUFACE, Antonio Sánchez, que destacó "el prestigio que ya ha alcan-

El director general de MUFACE, Antonio Sánchez destacó "el prestigio que ya ha alcanzado el certamen en el sector artístico, gracias a la alta calidad de los trabajos presentados"

zado el certamen en el sector artístico, gracias a la alta calidad de los trabajos presentados". También agradeció el minucioso trabajo de deliberación y el "valiosísimo criterio técnico" de los miembros del jurado y la importancia que tiene el galardón por cuanto "acerca a muchos mutualistas a la gran familia que es MUFACE". El director general recalcó que este premio "nos permite tener bien presente la raíz humana de nuestra vocación, que es la cobertura de la asistencia sanitaria y social de los funcionarios".

Acto seguido, se procedió a entregar los galardones a los premiados así como los diplomas acreditativos de los veintiocho autores cuyas obras han sido seleccionadas de entre las 114 presentadas. El ganador de esta undécima edición del certamen ha sido Tomás López Martínez, por su obra "Utrecht".

A la entrega de los premios asistieron, entre otros, el secretario general de Administración Digital, Fernando de Pablo, la directora general de Gobernanza Pública, María Pía Junquera, antiguos cargos de MUFACE, los gerentes de ISFAS, José

# Entrega Premios de Pintura BBVA



Ramón Plaza, y MUGEJU, Concepción Sáez; el consejero delegado de ASISA, Enrique Porres, junto al director médico de esta entidad, José Vilella y el adjunto a la dirección médica, Pascasio Lorenzo; el consejero delegado

de ADESLAS, Francisco Javier Murillo, junto al secretario general Teótimo Sáez, y Luis Iglesias, subdirector general de la entidad; el director de Instituciones del BBVA, Manuel García Guzmán; y el equipo

directivo del Instituto para el Desarrollo e Integración de la Sanidad (IDIS), Luis Mayero, Manuel Vilches y Adolfo Fernández Valmayor, junto a otros responsables de instituciones públicas y privadas.

**BBVA**

## “Volver con mil y una anécdotas que contar”

Por ser de MUFACE, tienes hasta  
**12.000 €\* sin cambiar de banco.**  
Sin necesidad de abrir una cuenta.



Solicítalo en [bbvacolectivos.com/2087/muface](http://bbvacolectivos.com/2087/muface)

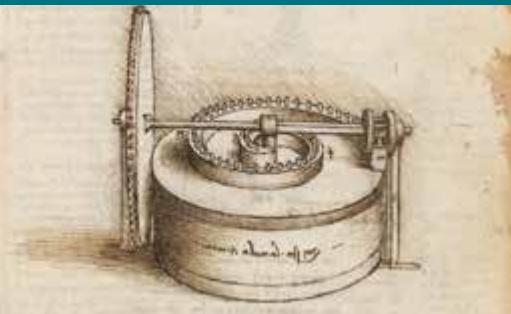
Creando Oportunidades

# CULTURA

A.V.

## GENIOS

**Leonardo y Kubrick.** Leonardo da Vinci y Stanley Kubrick, dos genios muy distintos, protagonizan sendas exposiciones estos meses. **"Leonardo da Vinci: los rostros del genio"**, recuerda su actividad multifacética a través de instalaciones audiovisuales, aplicaciones de realidad virtual, infografías... La muestra se reparte en dos sedes, ambas con obras de primera magnitud. En el Palacio de las Alhajas de Madrid se puede ver la llamada *Tavola Lucana*, posiblemente el único autorretrato auténtico de Leonardo. En la Biblioteca Nacional, los códices Madrid I y II, verdaderas joyas de su fondo. (Hasta el 19 de mayo).



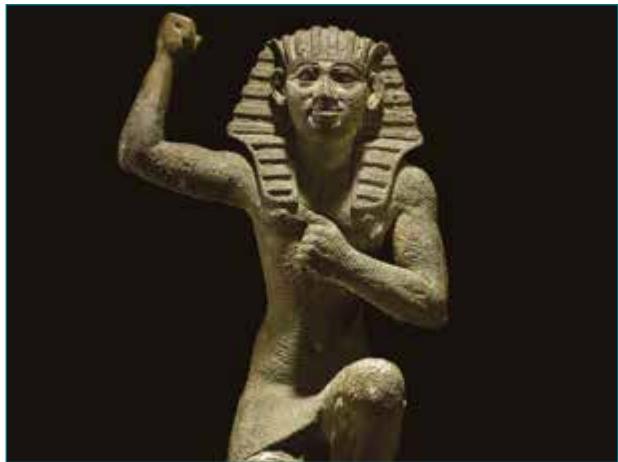
Por su parte, el Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona homenajea a Stanley Kubrick en el año del cincuentenario de **2001: una odisea del espacio**. El repaso a su trayectoria comprende sus inicios como fotógrafo, audiovisuales, objetos y materiales variados (vestuario, maquetas...) tanto de todas sus películas realizadas como de los proyectos que no llevó a cabo (su famoso *Napoleón*), y correspondencia de su archivo personal. Una fiesta para la legión de sus seguidores. (Hasta el 31 de marzo).



## agenda

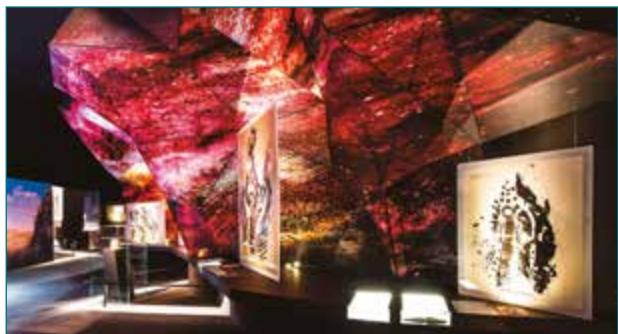
### HISTORIA

La fascinación por el Antiguo Egipto no decae. La muestra **"Faraón, rey de Egipto"**, una nueva colaboración de CaixaForum con el British Museum, nos acerca de un modo riguroso a ese mundo en el que la concepción del poder lo impregnaba todo: enterramientos, representación de los reyes, relatos de victorias. Desde joyas y pequeñas tallas hasta grandes estatuas, pasando por papiros, relieves o fragmentos de sarcófagos, dan cuenta de aquel mundo que duró milenios. (Hasta el 20 de enero en Madrid; seguirá por Girona, Sevilla y Tarragona).



### ARQUEOLOGÍA

20 museos arqueológicos se han reunido para presentar en el de Alicante la gran exposición **"Rupestre. Los primeros santuarios"**, sobre un arte que, hace 20 años, fue reconocido como Patrimonio Mundial de la Unesco. Representaciones de animales, misteriosas venus primitivas, sugerentes reproducciones de las cuevas que albergaron estas pinturas, cerámica con figuras humanas del Neolítico... El arte misterioso del amanecer del hombre.



## libros

**PROFESORES**

En 1935 había 75 catedráticos de instituto de Geografía e Historia. En *Depurar y castigar (los catedráticos de Geografía e Historia en los comienzos del Estado franquista, 1936-1943)*, el historiador Eliseo Moreno Burriel describe sus trayectorias académicas durante la Guerra Civil, deteniéndose en los efectos de la depuración franquista sobre ellos. Añade una panorámica de la segunda enseñanza en la Restauración y la República, y un anexo sobre las oposiciones patrióticas de 1940.

**OCASO APACHE**

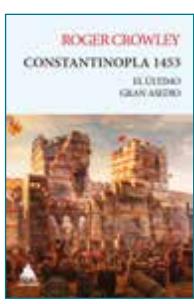
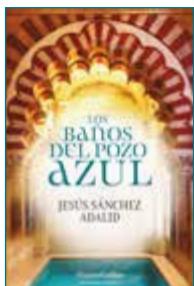
En *Ahora me rindo y eso es todo* (Anagrama), el mexicano Álvaro Enrigue, uno de los imprescindibles de la actual narrativa iberoamericana, da una nueva lección de cómo conjugar narración, culturalismo y múltiples registros de lenguaje. Con el ocaso de los apaches y los inicios de México como hilo conductor, desarrolla una historia compleja, absorbente, épica sin renunciar al humor.

**ESPLÉNDOR DE CÓRDOBA**

Jesús Sánchez Adalid, uno de los grandes autores de novela histórica vuelve en *Los baños del pozo azul* (HarperCollins) al mundo de El mozárabe, su primera y exitosa novela: la Córdoba de finales del siglo X. En ese marco espléndido, Sánchez Adalid pone en pie una trama que conjuga el brillo de la cultura, las pasiones, las convulsiones políticas y aúna acción y reflexión.

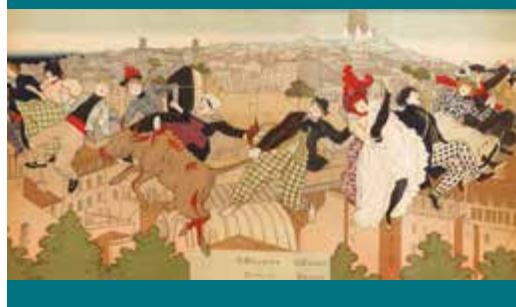
**CONSTANTINOPLA**

Constantinopla es un nombre con una capacidad evocadora única. Y la fecha de su caída frente al poder otomano marca un profundo cambio de época. En *Constantinopla 1453* (Ático de los Libros), Roger Crowley narra lo que supuso desde un punto de vista bélico, político e ideológico, sin olvidar los brillantes escenarios ni a los principales protagonistas (Mehmed el conquistador).

**PINTURA**

Dos artistas y dos escenarios protagonizan dos importantes exposiciones en Málaga y Barcelona. **"El sur de Picasso. Referencias andaluzas"** muestra el camino intelectual del malagueño, en el que siempre estuvo presente la cultura mediterránea y la tradición española. Por eso, junto a obras suyas, se exhiben otras de El Greco, Zurbarán, Velázquez o Goya. La tauromaquia, la maternidad o la muerte son temas de este recorrido al que han aportado obras numerosos museos y que puede verse en el Museo Picasso hasta el 3 de febrero.

París y el barrio de Montmartre fueron el contexto de **Toulouse-Lautrec**. Hasta el 20 de enero se puede ver en CaixaForum Barcelona (desde el 20 de febrero en Madrid) una exposición sobre el estallido de creatividad y rebeldía que se dio allí a finales del siglo XIX. Lautrec y sus colegas pintaron y practicaron artes consideradas menores, como el cartelismo, igual que adoptaron algunos temas considerados poco respetables: bailarinas, prostitutas, la vida nocturna y bohemia de cafés y cabarets. Hoy son clásicos.



# Mutualistas por el mundo

**“Los suizos son amables pero muy reservados”**

## Alexander Baz, jefe de Sección Económica y Presupuestaria en Berna

Pertenece al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado desde 2005. Ha desarrollado su carrera administrativa en el SEPE, siendo director de oficina en Cádiz, Cáceres y Salamanca, donde también ha ejercido como jefe de Sección en la Dirección Provincial del INSS. Desde mayo de 2018, es jefe de Sección Económica y Presupuestaria en la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Berna (Suiza).

*Carlos Barrio*

Apenas lleva medio año en Suiza, pero ya ha conocido muchos de los lugares emblemáticos del país, como Gruyére, Friburgo, Basilea... “Todos tienen un encanto especial”, dice el donostiarra Alexander Baz, a quien no le ha costado nada adaptarse a la vida de Berna, la capital, donde reside junto a su mujer y sus hijas. Las pequeñas empezaron la escuela en agosto. “La educación es muy diferente a la española. Aquí les enseñan a hacer pan, a pelar fruta, a cultivar... pasan mucho rato fuera del aula. Aprenden jugando y eso ha sido clave para la educación de mis hijas, pues empiezan a hablar en alemán sin darse cuenta”.

Suiza destaca por su alto nivel de vida: “El salario medio es de unos 75.000 euros al año”, explica Alexander. Hay que tener en cuenta el precio de algunos productos: “Una cerveza no baja de seis euros y un menú, 60 euros. Un kilo de ternera sale por 65 euros, y a 30 el pollo”. El alquiler de vivienda no baja de los 2.000

euros “para un piso de tres habitaciones”. Sí destaca que todas “se alquilan en un estado excepcional”.

Los horarios son muy distintos a los nuestros. “Suelen entrar a trabajar a las seis de la mañana, comen a partir de las 11.30 y cenan entre las 18 y las 19 horas”. A Baz le parece que los suizos “son muy amables pero muy reservados. Destaco su civismo y la conciencia social de la gente. Es habitual encontrarte juguetes y pelotas en los par-

Albert Einstein, la Torre del Reloj, del siglo XII, y la sede del Parlamento Federal”. También aconseja cruzar el río Aare y visitar el Parque de los Osos y el Jardín de las Rosas, con una buena panorámica de la ciudad.

De la gastronomía, aparte del chocolate y el queso, Alexander resalta el Rösti, un plato de patatas símbolo de Suiza. Otro placer del que ya está disfrutando es esquiar en los Alpes. “En la mudanza no dudamos en meter los esquíes”.

**“La educación es muy diferente a la española. Los niños aprenden jugando”**

ques a disposición de los niños o puestos de verdura sin dependiente, donde compras dejando el dinero en una caja”.

De Berna asegura que es una ciudad “muy cómoda, con apenas 140.000 habitantes y un transporte público excelente”. Destaca la ciudad vieja, Patrimonio de la Humanidad, “con calles empedradas e inmensas galerías. No hay que perderse la catedral, la casa en la que vivió

Su labor en la Consejería consiste en “atender los gastos corrientes y de mantenimiento del edificio de la Consejería de Trabajo, entre otros”.

Como mutualista, afirma que “la asistencia sanitaria en Suiza es cien por cien privada, por lo que valoramos muy positivamente la cobertura que ofrece MUFACE. Podemos optar a cualquier servicio en igualdad de condiciones que los suizos”.



## En Asisa somos expertos en cuidarte. Por eso sabemos asegurar mucho más que tu salud.

Lo único que nos importa en Asisa es cuidarte, y llevamos más de cuatro décadas ofreciéndote una asistencia sanitaria privada de la máxima calidad. Pero sabemos que aunque la salud es lo más importante, no es lo único que garantiza tu tranquilidad. **Por eso te ofrecemos una amplia gama de productos pensados específicamente para ti por ser mutualista.**

### ASISA ESTRELLA

#### FUNCIONARIOS

Para extender a tu familia tu protección de mutualista.

Desde  
**22,49€**  
persona/mes\*

\*Prima válida para 2018 y para hombre o mujer de 5 a 20 años. Las primas tendrán un incremento del 5% en Barcelona y Baleares. Impuestos no incluidos (actualmente el 1,5% de la prima para el Consorcio de Compensación de Seguros).

### ASISA VIDA TRANQUILIDAD

Para garantizarte el pago de un capital en caso de fallecimiento.

### ASISA ACCIDENTES / ACCIDENTES PLUS

Para que puedas adelantarte a cualquier situación.

### ASISA DENTAL / DENTAL FAMILIAR

#### FUNCIONARIOS

Para cuidar tu sonrisa y las sonrisas que más quieras.

Asegurados desde  
**5,25€**  
persona/mes\*

\* Primas válidas para 2018 y para pago anual. Impuestos no incluidos (actualmente el 1,5% de la prima para el Consorcio de Compensación de Seguros). Gratuito para hijos de asegurados hasta el 31 de diciembre del año en que cumplen 8 años.

### ASISA HOSPITALIZACIÓN

Para asegurar tu tranquilidad en los momentos clave.

### ASISA DECESOS

Para que vivas con la tranquilidad de tenerlo todo previsto.

Lo bueno de pertenecer  
a **Muface** también lo  
disfruta tu familia



Condiciones  
especiales  
en BBVA para  
tus familiares

Descubre las ventajas en  
[bbvacolectivos.com/7108/famuface](http://bbvacolectivos.com/7108/famuface)

Creando Oportunidades